



FUNDACIÓN BALMACEDA
— EL CENTRO DEL PENSAMIENTO LIBERAL —

LA GRAN CONVENCION LIBERAL CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 17 DE ENERO DE 1886.

VALPARAÍSO: IMPRENTA DE "LA PATRIA," CALLE DEL ALMENDRO, NÚMERO 16

PRÓLOGO.

En agosto de 1885, el Comité Liberal de la Cámara de Diputados dirigió a sus correligionarios políticos del país una Circular, con el elevado propósito de averiguar la opinión de los amigos de los Departamentos respecto a las bases que podrían adoptarse para la organización de una Convención, que designara el candidato a la Presidencia de la República para el próximo período constitucional.

Los liberales de Valparaíso se reunieron en gran Asamblea pública y tomaron los acuerdos, que, en conformidad al progreso de nuestras instituciones republicanas y a nuestros hábitos democráticos, creyeron aceptables con tal fin.

Se procedió, al efecto, a la organización del Directorio del Partido, y de una Junta Ejecutiva; y se dio cuenta al Comité Parlamentario del resultado de estos acuerdos, dirigiéndose al mismo tiempo la Junta Ejecutiva a todos los Departamentos de la República-, para instruirlos en la organización de Asambleas de Electores, a fin de coadyuvar al movimiento político que se había iniciado.

No tenemos por qué repetirlo, Valparaíso una vez más, ha visto coronados sus esfuerzos, en favor de la causa de la democracia y la libertad.

Viene a comprobarlo esta publicación, que tiene por objeto reunir los principales documentos referentes a **la Gran Convención del 17 de enero de 1886**; recopilación tal vez deficiente y formada a la ligera, pero que el Directorio del Partido Liberal de Valparaíso se hace un honor en dedicarla a sus correligionarios del resto de la República.

Valparaíso, enero 20 de 1886.

CIRCULAR DEL COMITÉ LIBERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Santiago, agosto de 1885

Señor:

Tenemos el honor de comunicar a usted y, por su órgano, a todos nuestros correligionarios políticos de ese Departamento, que, en reunión de los miembros liberales de la Cámara de Diputados, han sido designados los infrascritos para formar un Comité que, además de dirigir la marcha parlamentaria del partido en la Cámara a que pertenecemos, debe proceder, en unión de los caballeros que la mayoría liberal del Senado investirá oportunamente de idéntico mandato, a adoptar las medidas preparatorias conducentes a la convocación y reunión de la Convención que ha de designar al candidato del Partido Liberal para la elección de Presidente de la República.

Entre esas medidas se impone en primer término, como obra de lógica y consecuencia políticas, la de buscar el acuerdo de las fracciones que viven fuera de la organización liberal propiamente dicha, aunque persiguiendo fines políticos análogos en el fondo a los que constituyen el programa de esta última, a fin de obtener el mismo satisfactorio resultado de 1881, esto es, la concurrencia de la opinión liberal de Chile en masa a la designación del candidato para la primera magistratura del país.

Se creerían, por otro lado, los infrascritos culpables de inconsecuencia y de abandono de una noble y respetada tradición de partido, si, al iniciar las tareas que se les ha encomendado, no comenzasen por dirigir la vista a sus amigos políticos establecidos de un extremo a otro de la República y por pedir a las inspiraciones desinteresadas y al eficaz concurso que siempre se ha encontrado en ellos la autoridad y la fuerza indispensables para llevar a cabo una obra que satisfaga tan completamente cómo es posible, dentro de los límites de la cultura política del país, las aspiraciones del liberalismo.

Nuestro deber es, por consiguiente, en esta hora preliminar de la acción eleccionaria, interrogar, con lealtad e imparcialidad, el sentimiento de nuestros correligionarios de los Departamentos. Necesitamos conocer cuáles son las ideas que acepta la generalidad de entre ellos respecto de las bases de la organización de la Convención futura; necesitamos saber a punto fijo cuál de los sistemas adoptados hasta aquí es el que la mayoría de los liberales estima como el más a propósito para producir un reflejo fiel de la opinión liberal. Necesitamos y deseamos tomar en cuenta las indicaciones que el progreso natural de nuestra educación política ha podido hacer surgir en la mente de nuestros amigos, a fin de someterlas a discusión y hacer emanar, eventualmente, de ellas alguna fórmula que asegure el éxito de la solemne consulta que el liberalismo se halla en vísperas de dirigir a sus adeptos fiel y honradamente representados en Convención.

Rogamos, por eso, a usted que, investigando, con toda la tranquilidad y toda la imparcialidad propia de su carácter, las opiniones dominantes entre los liberales de ese Departamento, respecto de los puntos que acabamos de expresar, se digne transmitir, en la forma personal o colectiva que usted estime más conveniente, el resultado de su indagación a los Secretarios del Comité, dentro del breve plazo que la premura del tiempo nos impone

Saludamos a usted.

Presidente: Isidoro Errázuriz. — Directores: Evaristo Sánchez. — Aníbal Zañartu. — Ramón L. Irarrázaval. — Augusto Orrego Luco. — Joaquín T. Vicuña. — José A. Tagle Arrate. — Máximo R. Lira. — Agustín Vargas Novoa. — Juan D. Dávila, — Ramón Bernales. — Secretarios: Ladislao Errázuriz. — Pantaleon Rozas. — Rafael Sanhueza Lizardi. — Julio Bañados Espinosa.

GRAN ASAMBLEA LIBERAL DE VALPARAÍSO.

El 10 de Setiembre de 1885 los electores liberales reunidos en gran Asamblea y en número de cuatro mil ciudadanos; acordó nombrar un Directorio definitivo del partido, compuesto de las personas que se expresan:

1.º JUNTA EJECUTIVA.

Presidente:

Don Buenaventura Sánchez.

Vice-Presidentes:

Don Rafael Barazarte. — Juan Pablo Jofré

Directores:

Don Francisco Donoso Vergara

Don Alejo Barrios

Don Carlos S. Baraona

Don Cornélio Saavedra R

Don José Miguel Faez

Don Julio Chaigneau

Don Alfredo Lyon

Don Acario Cotapos

Don Manuel Muñoz

Secretarios:

Don Agustín Montiel Rodríguez. — Don Manuel Díaz B.

Don Máximo Cubillos.

Directores:

Carlos Waddington
Vicente G. de la Fuente
Olegario Reyes
José Gregorio Cuitiño
Manuel del Rio
Santos Cienfuegos
Recaredo S. Tornero
Ruperto S. Rubio
José Tomas Ramos y R.
José María Necochea
Nicolás Mena
Manuel A. Velásquez
Domingo Puelma
Ricardo Stüven
Isidoro Errázuriz
Víctor Romero Silva
Arsenio Salas
Isaac Prieto
David Puyol
Vicente 2° de la Rosa
Bernardo Argomedo
Enrique Wittig
Luis F. Puelma
Francisco Cubillos

Eulogio Vargas L
Vicente 2° López
Fernando Chaigneau
Silvestre A. Montt
Luis R Castro
José Miguel Lara
Juan José Quiroga
Guillermo Baldwin
Eduardo Ferhman
Vitalicio López
Federico Manzano
Emilio Hesselbart
Julio Bernstein
Federico Baraona
Pedro A Viancos
Benigno Dueñas
Salvador L. de Guevara
Pedro Herreros
Federico T. Lathrop
Andrés Chacón
Mariano Lorca
Ramón Herrera
Manuel Gundelach
Francisco Galleguillos

Manuel Riofrio
Ramón Mascayano
Adolfo T. Bascuñán
Guillermo 2° Münnich
Antonio Gacitúa
Marcial Mesías
Miguel O'Ryan
Juan F. Sota León
Marcos 2° Solar
Ricardo Jara
Juan B. García
Carlos Lorca
Luis Waddington

Victoriano A Soffia
Ricardo Vicuña
Manuel Ojeda
Eugenio Lamotte
Agustín Vergara
Daniel Gándara
Carlos Tillsman
José Miguel 2° Barriga
Juan Aguayo
Manuel A. Achurra
Eleodoro Montiel
Cosme J. Jiménez

**LA MISMA ASAMBLEA ACORDÓ LAS SIGUIENTES BASES
PARA ORGANIZAR UNA CONVENCIÓN POPULAR QUE DESIGNE EL
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL PRÓXIMO
PERÍODO CONSTITUCIONAL.**

2.º — Aceptar una Convención compuesta de Delegados Departamentales elegidos en votación directa por los electores de las diversas agrupaciones liberales de cada Departamento, la que designará por mayoría absoluta de votos el candidato para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

3.º — Establecer para la elección de los Delegados las bases siguientes:

I. La Junta Ejecutiva del Partido Liberal de este Departamento convocará a todos los ciudadanos electores de las diversas agrupaciones liberales para que procedan a inscribirse en los registros electorales, que la misma Junta Ejecutiva abrirá con tal fin.

II. Terminado el plazo que se hubiese fijado para verificar las inscripciones, se procederá a la elección de los Delegados, designándose tres, por cada Diputado propietario que corresponde elegir al departamento.

III. Para efectuar la elección la Junta Ejecutiva, nombrará las mesas receptoras necesarias según resultare ser el número de ciudadanos inscritos, designándose tres vocales propietarios y un suplente para cada mesa.

IV. La votación se verificará acompañando la calificación, y conforme al reglamento que la misma Junta dictará con tal fin.

V. Verificada la votación se llevará a efecto el escrutinio, se levantará el acta del resultado de cada mesa, la que será firmada por lo menos, por dos de los vocales respectivos.

VI. La Junta Ejecutiva procederá a verificar el escrutinio de todas las actas parciales, y proclamará Delegados a la Convención a los ciudadanos que obtengan las mayorías más altas hasta completar el número que corresponde elegir al Departamento, y les extenderá los respectivos poderes.

VII. El acto de inscripción en el registro, el de la votación y escrutinios será público, pudiendo presenciarlo comisionados de las diversas agrupaciones liberales.

VIII. El resultado de la elección se pondrá en conocimiento del Comité Parlamentario Liberal de Santiago.

4.º — Designar en la Asamblea, cuando sea oportuno, el mandato que se conferirá a los Delegados de la Convención.

5.º — Poner en conocimiento de los Comités Liberales de todos los Departamentos las precedentes resoluciones. Autorizar a la Junta Ejecutiva para que comunique este acuerdo en todas sus partes al Comité Liberal Parlamentario para que procure la adhesión de los demás Departamentos, e indique las variaciones que creyere conveniente, pero conservando de una manera inalterable la formación de la Convención Liberal en las condiciones establecidas en el artículo 2º de estas resoluciones.

CIRCULAR DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL PARTIDO LIBERAL

Valparaíso, Setiembre 11 de 1885.

Señor:

La Asamblea Liberal de Valparaíso ha acordado poner en conocimiento de los Comités Liberales de todos los Departamentos las resoluciones que acompañamos en el impreso adjunto, las que han sido convenidas con el fin de iniciar la organización de una Convención que designe el candidato de las diversas agrupaciones liberales para la próxima elección presidencial.

En la bases acordadas la Asamblea ha tratado de buscar todas las garantías posibles a fin de asegurar la manifestación franca y espontánea, y que represente la mayoría de los electores por medio de la expresión del voto de los ciudadanos con derecho de sufragio. Con este fin ha creído que la base única de la Convención, respetando nuestro derecho constitucional y nuestros hábitos republicanos, no puede ser sino el voto libre de los electores, -designando por mayoría los Delegados que deben representarlos en la Convención.

Se ha creído también que era anti-democrático y anti-republicano, buscar la base de una Convención en los que ejercen funciones tituladas o profesionales, o en los que han ejercido funciones legislativas o municipales, o en los que tengan rentas elevadas. En todos estos casos, y aunque se tome la razón o el pretexto de buscar la opinión más ilustrada, desaparece por completo la igualdad del voto, se lleva un manifiesto ataque al derecho que esa igualdad ha establecido en la Constitución y en las leyes de la República. Si queremos el progreso de nuestras instituciones republicanas, el verdadero progreso también en nuestros hábitos democráticos, no podemos separarnos de esa igualdad sin iniciar el cimiento de una organización que tendería a echar completamente por tierra nuestro sistema republicano.

Si buscamos la aplicación, verdadera del sistema representativo ¿qué otra forma que la elección de Delegados por el voto directo de los electores, se podría adoptar tampoco, para formar una verdadera Convención que sea la representación genuina de todas las aspiraciones liberales?

La base del voto, cualquiera que sean los inconvenientes que ella tenga, esa misma base que lo es también de nuestro régimen constitucional, es la única legítima, a nuestro juicio, y, por consiguiente, la única también que debe adoptarse para la formación de una Convención del Partido Liberal.

No teniendo ningún candidato determinado y sin ningún carácter personal, y, al contrario, buscando la armonía de las diversas agrupaciones liberales, se ha consultado la elección de los Delegados de manera que aquellas puedan tener sus candidatos respectivos en la elección de éstos.

Por eso se ha hecho la designación de tres Delegados por cada Diputado propietario que corresponda a elegir a cada Departamento.

Habiéndose iniciado este movimiento político a consecuencia de la Circular de Agosto último, dirigida por el Comité Liberal Parlamentario a sus correligionarios, se ha

acordado también poner en conocimiento de este. Comité todas las resoluciones de la Asamblea, para su consideración y para que procure la adhesión de los diversos Departamentos de la República.

Como el Comité Liberal Parlamentario ha sido el elegido entre los representantes de este partido en el Senado y en la Cámara de Diputados, tiene, a nuestro juicio, una autoridad política que sirve de centro de acción para desarrollar y unificar el movimiento iniciado con el objeto de formar una Convención Liberal.

La Junta Ejecutiva que suscribe, al cumplir con el encargo que ha recibido de sus correligionarios políticos de esta ciudad, se atreve a insinuar a ese Comité la conveniencia de iniciar desde luego los trabajos preparatorios para la próxima elección presidencial, con la organización de una Asamblea de los electores liberales de ese Departamento.

Tenemos el honor de suscribirnos de usted Ats. y S. S. — Buenaventura Sánchez, Presidente. — Rafael Barazarte, Juan Pablo Jofré, Vice-Presidentes. — Francisco Donoso Vergara, — Alejo Barrios. — Garlos S. Baraona. — Cornelio Saavedra R. — José Miguel Faez. — Julio Chaigneau. — Alfredo Lyon. — Acario Cotapos. — Manuel Muñoz. — Agustín Montiel Rodríguez, Secretario. — Manuel Díaz B., Secretario. — Máximo Cubillos, Secretario.

PROGRAMA Y BASES DE LA CONVENCION LIBERAL QUE TENDRÁ LUGAR EN VALPARAÍSO, EL 18 DE ENERO DE 1886.

Reunidos los Comités Parlamentarios del Partido Liberal, en sesión de 13 del corriente mes, los Comités Liberal y Nacional acordaron las bases de la Convención que elegirá el candidato del partido a la Presidencia de la República, y se nombró una Comisión que redactará el Programa que debe contener el mínimo de las aspiraciones del liberalismo. He aquí el Programa y las bases acordadas:

PROGRAMA DE LA CONVENCION LIBERAL.

Asegurar y robustecer en las instituciones y en la práctica el amplio ejercicio de los derechos individuales, con el propósito de que la acción de los ciudadanos sea más útil y fecunda en sus manifestaciones sociales y políticas.

Organización del Poder Municipal sobre bases de independencia y responsabilidad, de manera que se ensanche su esfera de acción y se establezcan medios expeditos para hacer efectiva dicha responsabilidad.

Reforma de la ley del Régimen Interior, definiendo con claridad las atribuciones de los agentes del Poder Ejecutivo, estableciendo la responsabilidad de los funcionarios que las excedan y procedimientos fáciles para hacerla efectiva.

Fomento eficaz por el Estado, de la Instrucción Pública, primaria, media y superior, dándole un carácter más práctico.

Reforma del Régimen Judicial y Penal a fin de que el ejercicio de las acciones sea más expedito, y la represión de los delitos adecuada para producir el castigo y la moralidad de los delincuentes.

Reforma del Sistema Tributario, haciéndolo reposar sobre la igualdad efectiva de la repartición de las cargas públicas; fomento activo a las industrias nacionales; mantenimiento del crédito del Estado por el equilibrio constante entre los gastos y las rentas públicas, por la ejecución preferente de obras reproductivas dirigidas a facilitar la comunicación y servicio interior, y por la vuelta gradual al régimen ordinario en los cambios económicos.

Estímulo a la Marina Nacional Mercante y aumento y mejoramiento progresivo de la Marina de Guerra de la República.

Ratificar la Reforma Constitucional que robustece la independencia civil del Estado y garantiza la completa libertad de los cultos.

BASES DE LA CONVENCION LIBERAL.

Art. 1° — Una Convención formada por Delegados elegidos por los Departamentos de toda la República designará el candidato del Partido Liberal a la Presidencia.

Art. 2° — Los Mayores Contribuyentes liberales de cada Departamento, que en las listas definitivas de las últimas elecciones figuraron con este carácter, se reunirán en la ciudad cabecera del Departamento, el tercer Domingo del próximo mes de noviembre, y con el número de los que concurran, se nombrará un Presidente y un Secretario.

Todos los Mayores Contribuyentes que concurran firmarán el Programa de la Convención y elegirán por voto acumulativo la Comisión Ejecutiva Departamental, que se compondrá de cinco personas del partido, inscritas en los registros electorales del Departamento.

Se extenderá por escrito una acta de la sesión, que autorizará al Presidente y Secretario, cuya acta original deberá guardar el Presidente y en copia autorizada el Secretario. Se enviará a cada uno de los nombrados en el carácter de miembro de la Comisión Ejecutiva, copia del acta suscrita por el Presidente y Secretario.

Art. 3° — La Comisión Ejecutiva se reunirá en la capital del Departamento el Domingo 22 de noviembre, y procederá con el número de los que concurran a instalarse, nombrando un Presidente y un Secretario.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva suscribirán el Programa de la Convención, procederán a nombrar por voto acumulativo Comisiones Calificadoras de electores que serán también receptoras de sufragios. Dichas comisiones se compondrán de cinco personas del partido, inscritas en los registros electorales del Departamento, y en el número que sea necesario para que los electores del Departamento puedan inscribirse en los registros y sufragar sin graves sacrificios personales.

Se extenderá acta de todo lo que se acordare, y se mandará a los nombrados una nota en que conste el nombramiento, suscrita por el Presidente y Secretario.

El acta original quedará en poder del Presidente y una copia autorizada en poder del Secretario.

Art. 4° — Las Comisiones Calificadoras y Receptoras, se instalarán el Domingo 6 de diciembre, a las once del día, y funcionarán con el número de los miembros que concurran, ese día y los cuatro siguientes, desde la hora indicada hasta las tres de la tarde, sin interrupción.

Los comisionados elegirán un Presidente y un Secretario, firmarán el Programa de la Convención, abrirán un libro de inscripción de electores del partido y procederán a hacer las inscripciones de los electores.

Art. 5° — Para ser inscritos en los registros de electores, el ciudadano del partido deberá firmar el Programa de la Convención, estar inscrito en los registros electorales del Departamento y acreditar su capacidad electoral.

Art. 6° — La capacidad electoral se acreditará con el boleto de calificación vigente y además con algunas de las condiciones que se expresan a continuación:

1.º — Pagar una contribución fiscal o municipal de impuesto agrícola, de patente o de alumbrado y sereno.

Esta condición se probará con el recibo expedido por la oficina respectiva, desde el 1º de enero de 1884 hasta el 1º de Setiembre de 1885, en que nominativamente esté indicado el mismo elector como la persona que paga la contribución, o por el rol de contribuyentes;

2º — Pagar como arrendatario de predio rústico o urbano, la contribución agrícola o de alumbrado y sereno, cuya condición se probará en la misma forma que establece el inciso anterior;

3º — Ejercer un arte o una profesión liberal.

Esta condición se probará por el título respectivo o por el recibo que acredite el pago de la patente que corresponda;

4º — Ser propietario o arrendatario de una propiedad raíz, sea rústica o urbana.

Esta condición se probará por escritura pública, tratándose del propietario, y por escritura pública o contrato escrito o documento de fecha anterior al 1º de Setiembre de 1885, tratándose del arrendatario;

5º — Poseer una mina o ser arrendatario de ella.

Esta condición se probará exhibiendo por parte del propietario el título correspondiente, o escritura pública, o contrato escrito anterior al 1º de Setiembre de 1885, por parte del arrendatario;

6º — Ser propietario, director o profesor de un establecimiento de educación, en el cual se reciban válidamente los exámenes por comisiones propias o universitarias.

Esta condición se probará por el certificado del Secretario del Consejo de Instrucción Pública, en el cual conste que el nombre del elector aparece en las listas que hubiesen sido pasadas al Consejo desde el 1 de enero de 1884 hasta el 1 de Setiembre de 1885;

7º — Ser propietario o director de un establecimiento industrial. Esta condición se probará por escritura pública o por contrato escrito anterior al 1º de Setiembre de 1885;

y

8º — Gozar una renta como empleado particular o público, sea este último fiscal o municipal.

Esta condición se probará por escritura pública o por certificado del Jefe del establecimiento, siempre que se trate del empleado particular, o por el nombramiento del empleado público o el certificado de la oficina pagadora, tratándose del empleado fiscal o municipal.

Art. 7º — Cerrados los registros el quinto día después de aquel en que la Comisión Calificadora debe instalarse, quedarán dichos registros a cargo y bajo la responsabilidad de los Presidentes respectivos.

Art. 8º — El Domingo 20 de diciembre se instalarán, a las 10 de la mañana, las Comisiones Receptoras con sus correspondientes registros, y funcionarán con los miembros que concurran, sin interrupción hasta las tres de la tarde, debiendo formarse por cada Comisión Receptora una lista de los votantes. Podrán votar todos los inscritos en los registros formados por las mismas Comisiones.

Art. 9º — Cada elector votará por un número de Delegados Departamentales a la Convención, igual al de Electores de Presidente que el Departamento elije.

Concluida la votación, se hará el escrutinio y se extenderán dos actas del resultado, que suscribirán los comisionados presentes, debiendo conservar una el Presidente de la

Comisión y entregar el Secretario la otra al Presidente de la Comisión Ejecutiva Departamental.

Art. 10° — El 24 de diciembre, a las doce del día, se reunirá la Comisión Ejecutiva Departamental con el número de los que concurran al acto, y procederá a hacer el escrutinio general con las actas parciales a la vista.

Del escrutinio general se dejará constancia en dos actas, de las cuales una conservará el Presidente de la Comisión Ejecutiva y la otra el Secretario de dicha Comisión.

El Presidente y Secretarios enviarán a los Delegados que resulten electos, un poder en que conste el nombramiento con inserción del acta general del escrutinio.

Art. 11. — Solo será válido el nombramiento recaído en personas del partido que hayan adherido a la Convención y suscrito el Programa que le sirve de fundamento, y que reúnan además las condiciones legales exigidas para ser Diputado al Congreso Nacional.

Art. 12. — Se tendrán también como Delegados a la presente Convención los Senadores y Diputados que forman actualmente parte del Congreso, ya sean propietarios o suplentes, siempre que se adhieran a las bases de esta Convención y suscriban el correspondiente Programa.

Art. 13. — La Convención se reunirá en Valparaíso el tercer Domingo, 7 de enero y designará en votación secreta el candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República, por la mayoría absoluta de los convencionales que concurran al acto.

Art. 14. — Las votaciones que tengan lugar en los diferentes actos a que se refieren estas bases de Convención, se harán por la mayoría absoluta de los votantes que funcionen en ellos, salvo las expresadas en los artículos 2° y 3°.

Santiago, octubre 21 de 1885

José Besa

Miguel Castillo

Adolfo Eastman

Francisco Freiré

Marcial González

Pedro Nolasco Marcoleta

Aniceto Vergara Albano

Javier Luis Zañartu

Ramón Bernal

Julio Bañados Espinosa

Isidoro Errázuriz

Ladislao Errázuriz

Tomas Echavarría

Ramón Luis Irrázaval

Máximo R. Lira

Pedro Montt

Augusto Orrego Luco

Pantaleon Rosas

Rafael Sanhueza Lizardi

José Antonio Tagle Arrate

Joaquín Toribio Vicuña

Agustín Vargas Novoa

Miguel A Varas

GRAN ASAMBLEA DE VALPARAÍSO
ACEPTANDO LAS BASES Y EL PROGRAMA DE LOS COMITÉS
PARLAMENTARIOS.

Reunida la Asamblea el 6 de noviembre de 1885, con una asistencia de más de cuatro mil ciudadanos, acordó lo siguiente:

Los ciudadanos electores de las diversas agrupaciones liberales de Valparaíso, reunidos en Asamblea, acuerdan:

1.° Adoptar en todas sus partes el Programa y las bases formuladas por los Comités Parlamentarios con el objeto de formar una Convención Liberal que designe el candidato para la elección presidencial;

- 2.º Recomendar a los electores liberales que se inscriban en los registros que se abrirán para la elección de Delegados de la Convención;
 - 3.º Comunicar este acuerdo al Presidente de los Comités Parlamentarios; y
 - 4.º Autorizar a la Junta Directiva para que represente al Partido Liberal de Valparaíso en el Meeting que sus correligionarios celebrarán el domingo próximo en la Capital.
- Acuerdo que la Junta Directiva comunicó en el acto a los Comités Parlamentarios.

DESIGNACIÓN DE DELEGADOS A LA GRAN CONVENCIÓN.

Aceptadas las bases de los Comités Parlamentarios en todos los Departamentos de la República, se organizaron oportunamente Juntas Directivas con el fin de adoptar medidas preparatorias y conducentes a dar exacto cumplimiento a las referidas bases para designar los Delegados de la Convención que deberían reunirse en Valparaíso el 17 de enero de 1886.

El 24 de diciembre de 1885, los Delegados Departamentales de todo el país estaban elegidos; la Convención liberal era ya un hecho.

Las Provincias unidas contra las influencias centralizadoras y contra la acción de las clases que se creen privilegiadas, manifestaron con ello su voluntad de afirmar la soberanía del pueblo.

PRELIMINARES DE LA GRAN CONVENCIÓN REUNIONES PREPARATORIAS DE LOS PARTIDOS. — ACUERDOS.

Enero 16 y 17 de 1886,

Valparaíso acaba de presenciar, en medio de creciente entusiasmo, uno de los actos más grandiosos de su larga vida republicana que con justicia ha producido vivísima impresión en todos sus círculos sociales, levantando oleadas de agitación en todos los centros de opinión y puesto de pie a todos los hombres que, en los instantes solemnes de las conmociones civiles, forman las corrientes que inclinan la balanza de los destinos de un país hacia la barbarie o hacia la gran civilización general.

Así lo había comprendido Valparaíso desde el día en que fue designado como ciudad y como centro de un pueblo pacífico y laborioso para que tuviera lugar en la reunión de los Delegados de las Provincias que hubieran de designar el candidato de los Partidos de la Alianza Liberal a la futura Presidencia de la República, procedimiento que debería ser sometido a la base del voto popular, como la expresión más genuina y racional del espíritu e índole de la moderna democracia.

Si con júbilo inmenso Valparaíso recibió esa noticia, que le honraba y distinguía entre todos los demás pueblos de la República, desde el primer momento procuró colocarse a la altura de semejante honor; soldar los eslabones de la cadena de la triple Alianza de los Partidos que elegirán al futuro candidato; robustecer los vínculos de unión entre todos los miembros de la familia liberal que apoya a la Administración; agitar en el aire la vieja bandera de las tradiciones del Partido; llamar a su centro a todos los antiguos soldados de la causa liberal y alentarlos, por medio de la prensa y del Meeting; convencerlos de que esta nueva faz de la vieja cruzada de redención de sacrificio podría ser decisiva en las tareas de alejar del poder las ambiciones prematuras, las reacciones vergonzosas y las ilusiones liberticidas de los antiguos enemigos del progreso y de la civilización de la República.

Desde el día en que Valparaíso fue designado como centro de la Gran Convención, no se ha dejado de trabajar, de preparar y disciplinar las legiones de soldados que hicieran triunfar, en principio y en hecho, la verdad democrática contenida en esa misma Convención, y prueba elocuente de ello ha dado el espectáculo no interrumpido de fiestas que no ha dejado de presentar la ciudad durante los tres últimos días.

Los actos preparatorios de esa misma Asamblea, presenciados por cuanto la ciudad tenía de noble, de vigoroso, de entusiasta y de progresista; la creciente emoción que embargaba todos los ánimos, a medida que se acercaba más y más el gran acto de la proclamación del candidato; el gran entusiasmo que llegó a tomar las proporciones del delirio cuando el Presidente de la Asamblea, en la noche del 17, anunció esa proclamación y se presentó en el proscenio del Teatro Nacional el señor don José Manuel Balmaceda, quien fue aplaudido, vivado, saludado y objeto de manifestaciones tan respetuosas y tan llenas de cariño, que nos faltan palabras para poder describir aquella escena de inmenso entusiasmo y delirio; y el gran acto final de aquella imponderable manifestación, el pueblo que en oleadas imponentes y sin cesar renovadas, se extendía desde el Teatro hasta la plaza de la Victoria, mezclado con escuadrones civiles de caballería, alumbrado el trayecto por luces de colores, y dominando aquel cuadro móvil, agitado, entusiasta, gritos y aplausos que desde lejos simulaban masas en rebelión, pueblo alzado y en revuelta, mar agitado por las cóleras majestuosas de la tempestad.

Todas estas escenas vivísimas manifestaron que Valparaíso era digno de servir de asiento y de pedestal a la candidatura del eminente ciudadano, señor don José Manuel Balmaceda. Procuraremos, entre tanto, describir los diversos actos de esa Gran Convención de que Valparaíso conservará perpetua y cariñosa memoria.

ORNAMENTACIÓN DEL TEATRO NACIONAL.

Desde la puerta de entrada del Teatro Nacional, éste ofrecía el más encantador y risueño golpe de vista. Sobre la gran puerta flotaba una gran bandera de cuya parte principal de la asta pendían banderolas pequeñas que se extendían en una extensión como de ocho metros a cada lado.

Debajo de esta bandera, en hermosos caracteres de gas que iluminaban los alrededores del Teatro, había una leyenda que decía así: GRAN CONVENCION.

El pasadizo de entrada estaba cuajado de toda clase de plantas naturales, cuyo verde follaje llegaba hasta el techo, lo mismo que la sala del vestíbulo, en que además de los bosquecillos naturales, las paredes ostentaban trofeos, gallardetes, banderas y lazos de flores artísticamente entrelazados.

Pero en donde las maravillas del arte se habían agrupado en graciosos y elegantes conjuntos y detalles, era en la gran sala, en la platea, en los palcos, anfiteatro, galería y techumbre. Cenefas mezcladas de guirnalda de arrayan decoraban el antepecho de los palcos, en cuyos pilares había escudos pintados de tricolor que tenían en su centro los nombres de las Provincias que habían enviado Delegados a la Convención, desde Tarapacá hasta Chiloé.

Sobre la parte superior de la galería y anfiteatro, cenefas de banderas de todas las naciones cerraban el cuadro de los animados colores, cortado a retazos por lazos de cintas y cordeles de banderolas que flotaban al aire.

A la entrada de la sala una gran leyenda decía así:

17 de enero de 1886. — Gran Convención. — 17- de enero de 1886.

Del centro de la sala y pendiente del sol de *plafond*, colgaba una enorme red de coronas, guirnaldas, cintas, leyendas, escudos y lazos tricolores.

El proscenio, la parte verdaderamente encantada de aquel lujo de decoración, era un bosque de plantas naturales, en cuyo fondo aparecía una gruta a la que no le faltaba su correspondiente cascada de agua pura y cristalina.

En conclusión, diremos que jamás el Teatro Nacional había sido decorado de manera más elegante, majestuosa y pintoresca.

REUNION PREPARATORIA DE LOS PARTIROS

REUNIÓN PRELIMINAR DEL PARTIDO LIBERAL.

A las ocho de la noche del 16 tuvo lugar una reunión preliminar, en número de más de trescientos, entre Delegados y miembros del Directorio del Partido Liberal, en casa del señor Carlos S. Baraona.

Nos fue materialmente imposible poder tomar el nombre de todos y cada uno de los asistentes.

Procedióse a elegir un Presidente provisorio, acordando la Junta dar su voto para presidir la Convención al señor don Aniceto Vergara Albano y a los señores Pérez Rosales don Vicente y Barazarte don Rafael para Vice-Presidentes.

Acordaron al mismo tiempo, en conformidad al mandato que habían recibido de sus comitentes, que debían dar su voto para candidato presidencial en la Convención del día siguiente a favor del señor don José Manuel Balmaceda.

Con esto se dio por terminado el acto.

REUNIÓN PREPARATORIA DEL PARTIDO RADICAL

A las ocho y media de la noche del 16 celebraron su primera sesión preparatoria los Delegados a la Gran Convención que pertenecían al Partido Radical, en la sala de platea del Teatro Nacional.

Se encontraban presentes los Delegados siguientes:

Sandalio Letelier
Justino Fagalde
Alberto Prieto Zenteno
Luis E. Castro
Pascual Ortega
Teodosio Martínez Ramos
Julio Chaigneau
Abdón Hurtado
Máximo Cubillos
Salvador Reyes
Gregorio Letelier
Tristán Gálvez
Enrique Silva I.
Lorenzo Allende O.
Rafael Zuasnabar
Andrés 2° Nieto
Manuel Tapia Portus
Miguel Prieto
Alejandro Campaña
Julio Moreno

José N. Moran
Guillermo H. Délano
R E. Meeks
Guillermo 2° Münnich
Fortunato Venegas
Emilio Ruiz S.
R. Viancos
Luis Puelma
Julio Pinto A.
Jorge Donoso
Carlos I. Palacios
José Miguel Arce
Ruperto Martínez Mellado
Gregorio A. Pinochet
José A. Silva R.
José A. Rodríguez
Diego Dublé A.
David Diaz
Manuel A. Henriquez A.

El señor Sandalio Letelier fue proclamado Presidente de la Asamblea y quien, en un hermoso discurso, explicó el objeto de esta reunión y propuso el programa de procedimientos a que este partido, debería ajustar sus trabajos en los diversos actos de 3a Convención a que asistiría al día siguiente.

Propusieron también diversas medidas de orden los señores:

Justino Fagalde
Gregorio Letelier
Alejandro Campaña
Miguel Prieto
Emilio Ruiz S.
Lorenzo Allende de O.
Enrique Silva L
Julio Chaigneau

Tristán Gálvez
Manuel Tapia P.
Roberto Meeks
Julio Pinto Agüero
Fortunato Venegas
Teodosio Martínez R. y
Gregorio Pinochet

Se acordó, en definitiva:

- 1.° Que los Delegados presentes votaran, al siguiente día, en masa y como partido.
- 2.° Que el candidato elegido suscribiera o acepte las bases acordadas por los Comités Parlamentarios, en particular la 4a que contienen el mínimo de las aspiraciones del Partido Radical; y
- 3.° Que el señor Sandalio Letelier dirija al candidato la palabra y le manifieste que el Partido Radical, representado por los Delegados presentes, se encuentra dispuesto a prestigiar y a hacer triunfar su candidatura a la Presidencia de la República por todos los medios que le sugiera su acción individual y común.

Se procedió, en seguida, a verificar la elección de la persona que debe figurar como candidato del Partido Radical a la futura Presidencia de la República, con el siguiente resultado:

Por el señor don José Manuel Balmaceda 46 votos
Por el señor don Eusebio Lillo 2
Total 48 votos

Enviaron poderes de Santiago para que votaran por ellos en favor del señor Balmaceda los siguientes caballeros:

Rafael Barazarte
Agustín Montiel Rodríguez
Vicente Grez
J. K Espejo
Bruno Larraín B.

Manuel Villamil B.
Manuel Lavados O.
Ramón Liborio Carvallo y
Carlos Fagalde

La sesión se levantó a las diez de la noche en medio de las más estrepitosas manifestaciones de entusiasmo.

REUNIÓN PRELIMINAR DEL PARTIDO NACIONAL.

Como estaba acordado, minutos después de la una del día 17 tuvo lugar la reunión preliminar de los Convencionales, Senadores y Diputados del Partido Nacional, en número de 88.

Constituidos en sesión, se procedió a elegir la mesa directiva quedando organizada de la manera siguiente:

Presidente. — El señor don José Besa.

Secretario. — Los señores Luis Montt y Alejo Barrios.

Alberto Rojas H.
Lucas Valdivia
Joaquín Gutiérrez
Rafael Anguita
Nicolás Valdivieso
Martin B. Bunster
Salustio Silva
Baltazar Alemani
Ricardo Humeres C.
Ramón Meneses M.
Adeodato García
Pedro N. Muñoz
José F. Sánchez
Bernabé A. Hernández
Manuel M. Merino
Marcial Ocampo
Federico Benavente
Rafael Montt Albano
Toribio Ángulo
Benjamín Montero
Belisario Parga V.
Adolfo Valderrama
José María Díaz
Enrique Campino
Benjamín Velasco
Ramón Esteves
José A. Mancheño
German Arcaya
Tomas Echavarría
José M. Figueroa

José Letelier
José Tomas Cerda
Lucas Valdivia
José Manuel del Rio
Ramón C. Echeverría
José Luis Santelices
José Antonio Varas
Eneas R. Acevedo
Julio Echeverría
Manuel Zamora
Desiderio Ponce
Pedro J. Fernandez
Miguel Varas
Absalón Robles
Valentín del Campo
Bartolomé del Campo
Juan F. Sota León
Tomas R. Torres
Belisario Torres
Benjamín Vergara
Cornelio Saavedra
Gregorio Urrutia
Pedro Nolasco Montt
Alberto Urrutia
Juan José Estuardo
Arsenio Salas
Salustio Silva
Joaquín Valledor
Antonio Gacitúa
Úldaricio Prado

El Presidente señor Besa, una vez que hubo tomado posesión de su puesto, en breves pero oportunas frases manifestó cual era el objeto de la reunión, que no era otro que el de proceder a designar el candidato por el cual el Partido Nacional debería votar en la Convención que iba a tener lugar momentos después, en el mismo recinto.

Antes de procederse a la votación, el señor don Pedro Nolasco Muñoz, Delegado por Itata, pidió la palabra con el fin de hacer indicación para que, expirando en este mismo día el término por el cual fue nombrada la Junta Directiva del Partido Nacional y teniendo en cuenta que los miembros de ella se habían expedido en el desempeño de su cometido de la manera más satisfactoria, se acordase que continuara ejerciendo sus funciones, con las mismas facultades y atribuciones que le fueron concedidas anteriormente.

Esta indicación fue aprobada por asentimiento tácito y sin discusión.

Se procedió en seguida, por votación secreta, a la designación del candidato por el cual los representantes del Partido Nacional deberían votar en la Convención.

El resultado del escrutinio fue el siguiente:
81 votos por don JOSÉ MANUEL BALMACEDA
5 votos por don Vicente Reyes
1 votos por don José Besa y
1 votos por don Carlos G. Huidobro.

El Presidente, señor Besa, proclamó al señor Balmaceda como candidato del Partido Nacional a la Presidencia de la República, siendo esta designación recibida en medio de salvas de atronadores aplausos, y levantó la sesión, a las 2.05 P. M. citando a los asistentes para la Convención que tendría lugar a las 3 P. M.

GRAN CONVENCION

Primera sesión preparatoria de los Convencionales.

A las once de la mañana del 17 de enero de 1886, se reunieron los Delegados de las Provincias y algunos Senadores y Diputados del Congreso Nacional. Abierta la sesión, el Presidente del Directorio de los partidos de la Alianza Liberal de Valparaíso, señor Buenaventura Sánchez, después de dar la bienvenida en sentidas palabras a los señores Delegados a nombre del pueblo de Valparaíso, propuso a la Asamblea que la presidiese provisoriamente el señor don Aniceto Vergara Albano, Presidente de la Junta Central de Santiago, proposición que fue aceptada por unanimidad, y quien indicó como miembros de la Comisión Calificadora de Poderes de Delegados, a los siguientes señores Convencionales:

Eduardo Cuevas
Ramón Bernaldes
Carlos Basa
Manuel Diaz B

Zenón Freiré
Ignacio Zañartu
Julio Bañados Espinosa,

indicación que también fue aceptada por unanimidad.

Se procedió a la presentación de los poderes correspondientes y después de haber sido todos ellos examinados debidamente, el señor Eduardo Cuevas leyó un informe, según el cual resultaban estar conformes, agregando que los señores Ignacio Zañartu, José Pérez Montt, Alberto Gandarilks y José Martin Manterola que habían obtenido más de una doble representación, deberían optar por una sola de éstas, elección que los nombrados hicieron y de lo cual se dejó constancia en la respectiva acta de la sesión.

Aceptados los poderes, el Presidente provisorio señor Vergara Albano, propuso que la Asamblea procediese a la elección de Presidente definitivo como así mismo de sus Vice-Presidentes y Secretarios. Fueron elegidos en votación secreta, por 238 votos:

Presidente:
Aniceto Vergara Albano.

Vice-Presidentes:
Vicente Pérez Rosales. — Rafael Barazarte

Secretarios:
Julio Bañados Espinosa — Alejo Barrios — Alberto Gandarillas.

REGLAMENTO

Constituida la mesa definitiva, el Presidente propuso el Reglamento siguiente para los procedimientos de la Convención, que fue aceptado por unanimidad.

Reglamento de la Convención reunida en Valparaíso el 17 de enero de 1886.

Art. 1° — Los poderes de los Delegados deberán ajustarse a las formalidades prescritas en las bases acordadas por los Comités parlamentarios, los que serán calificados en reunión preparatoria.

Art. 2° — Constituida la Convención con el número de Delegados que hayan sido aceptados, procederá a elegir Mesa Directiva, compuesta de un Presidente, dos Vice-Presidentes y tres Secretarios.

Formarán parte de la Mesa Directiva 20 Delegados en representación de las diez y nueve Provincias y Territorio de Angol, designados por el Presidente.

Art. 3° — La elección del candidato para la Presidencia de la República, se hará en votación secreta, y el que reúna a su favor la mayoría absoluta de los votos, será proclamado candidato de la Convención.

Art. 4° — Si en las tres primeras votaciones no se obtuviere el número requerido de votos a favor de un candidato, se repetirá ésta, concretándose a los dos que hubiesen obtenido las mayorías más altas.

Los votos en blanco y los que recaigan sobre los nombres ya excluidos, se entenderán a favor del que reúna mayor número de sufragios en la votación en que aparezcan.

Art. 5° — Una Comisión nombrada por la Asamblea se encargará de comunicar al candidato la elección que ha recaído en su persona.

Con este acto se dio por terminada la sesión preparatoria.

Antes de suspenderse la sesión, el señor Vergara Albano recomendó a los Delegados, Diputados y Senadores presentes, la asistencia al Gran acto de la elección de candidato, acto que tendría lugar a las tres de la tarde de ese mismo día.

SESIÓN SOLEMNE DE LA CONVENCION. ELECCION DEL CANDIDATO.

A las tres de la tarde, hora designada para dar principio a la sesión electoral de candidato de la Alianza Liberal, las puertas del Teatro Nacional se encontraban atestadas de una multitud de personas de las clases más distinguidas por sus antecedentes sociales, que solicitaban se les permitiera entrar al interior de dicho teatro por cualquiera de las puertas que se había anunciado estarían a disposición de nuestros correligionarios políticos. ¡Inútil empeño! Las galerías, anfiteatro y palcos no podían contener una sola persona más, y hasta el recinto de la platea, que había sido reservado para los Delegados, Senadores y Diputados del Congreso Nacional, había sido invadida por caballeros a quienes no se pudo negar tal concesión.

La fuerza de más de treinta hombres era insuficiente para contener las oleadas de gente que sin cesar se renovaban ante las puertas del Teatro Nacional, que crujían bajo la presión de la multitud.

Mientras esto acontecía en el exterior, en el interior del Teatro el espectáculo que ofrecían todas las aposentaduras del vastísimo coliseo presentaba el más animado y pintoresco golpe de vista. A través de las cortinas, cenefas, guirnaldas y trofeos tricolores se veía una multitud entusiasta, pero no esa multitud abigarrada de las asambleas anónimas, sino una muchedumbre de caballeros de todas las jerarquías del capital, del comercio y del taller, que recibía con gritos y aclamaciones de entusiasmo a cada uno de los caracterizados representantes de las provincias y miembros del Congreso Nacional. Lillo, Besa, Vergara Albano, Valderrama, Cuevas, Castillo, Errázuriz, Barazarte, Montt Albano, Montt, don Pedro, Montiel Rodríguez, Bañados E. don Julio, fueron objeto de las más entusiastas aclamaciones por las ochocientas personas que llenaban el recinto de platea y las cuatro o cinco mil que ocupaban los departamentos superiores.

SEGUNDA SESIÓN A LAS 3 P. M.

A las tres P. M. el Presidente señor Vergara Albano y demás miembros de la Mesa Directiva abrió la sesión y propuso, en conformidad al inciso 2° del artículo 2° del Reglamento de la Convención, para que formaran parte de la mesa en representación de las 19 Provincias y Territorio de Angol, a los Delegados siguientes:

Don Samuel Zavala por la Provincia de Tarapacá.
Don Telesforo Mandiola por la Provincia de Atacama
Don Urbano Vicuña por la Provincia de Coquimbo
Don Marcial Ocampo por la Provincia de Aconcagua
Don Buenaventura Sánchez por la Provincia de Valparaíso
Don Eusebio Lillo por la Provincia de Santiago
Don José Gregorio Correa por la Provincia de O'Higgins
Don Carlos Valdez por la Provincia de Colchagua
Don Galvarino Riquelme por la Provincia de Curicó
Don Agustín del Solar por la Provincia de Talca
Don Guillermo H. Délano por la Provincia de Linares
Don Antonio Gundián por la Provincia de Cauquenes
Don Cándido Lagos por la Provincia de Ñuble
Don Tomas Smith por la Provincia de Concepción
Don Roberto Badilla por la Provincia de Bio-Bio
Don Vicente Millán por la Provincia de Arauco
Don José María Adriasola por la Provincia de Valdivia
Don Federico Oelckers por la Provincia de Llanquihue
Don José Daniel Sánchez por la Provincia de Chiloé
Don Manuel Bunster por la Provincia de Angol

Los Delegados nombrados pasaron a ocupar su asiento en la Mesa Directiva, siendo calurosamente aclamados cada uno de ellos cada vez que eran designados por el Presidente de la Convención.

Discurso del Presidente.

Después del acto referido que tuvo una importante y majestuosa solemnidad, el Presidente pronunció el discurso siguiente:

DISCURSO

pronunciado por el presidente de la gran convención, señor Vergara Alvano, antes de procederse a la elección del candidato de los partidos de la alianza.

Señores Convencionales:

Estoy seguro de ser fiel intérprete de los sentimientos que os animan, saludando al pueblo de Valparaíso por la noble hospitalidad que nos dispensa. Valparaíso ha sido la cuna de las reformas que han asegurado el ejercicio y la práctica del régimen democrático y el que ha dado con su viril esfuerzo, estímulo y ejemplo a las demás provincias de la República. — (Aplausos).

Antes de la designación del candidato que, como representantes del liberalismo en sus diversos matices habéis venido a efectuar, conviene que recordemos brevemente la historia de la actual Convención, los propósitos e ideas que le dieron origen, las bases adoptadas y la ejecución correcta que ellas han recibido de parte del pueblo llamado a constituir con su voto esta augusta Asamblea. — (Grandes aplausos).

Luego que se renovó el Congreso el año último bajo el imperio de una nueva ley de elecciones que daba garantías a todos los partidos, surgió, como legítima exigencia de la situación política, la necesidad de adoptar un procedimiento que permitiera consultar libremente la opinión del país respecto de la persona que debería ser designada para ocupar el puesto de Jefe del Estado en el próximo período constitucional. — (Grandes atronadores aplausos).

Se creyó por muchos que el punto de partida para uniformar los pareceres era la organización de Comités Parlamentarios, que, formados por mandatarios recientemente elegidos por los departamentos, estudiaran las bases de una Convención democrática, dentro de la cual encontrasen aire y vida propia las aspiraciones de los caudillos que desearan disputarse aquel alto honor. — (Aplausos).

Aceptado este pensamiento por la casi unanimidad de los liberales que figuraban en una y otra Cámara, se convino en que los Comités Parlamentarios se reunirían a principios de Septiembre para echar las bases de la Convención; pero desde las primeras conferencias pudo notarse que había dos corrientes de opinión que se traducían en dos procedimientos contrapuestos.

Exigían unos que la Convención tuviese por base constitutiva a los electores inscritos en los registros de cada Departamento, para que estos nombraran los Delegados y ejercitase por medio de asambleas primarias el derecho que la Constitución y las leyes les confieren en la designación del candidato a la Presidencia de la República — (Grandes aplausos).

Querían los otros que la Convención se formase principalmente por los Diputados y Senadores liberales que hubiesen figurado en los congresos pasados, de cualquier época, y solamente aceptaban la asistencia a la Convención de Delegados Departamentales como medio supletorio, y esto con tales restricciones, que en el hecho la manifestación de la voluntad de los Departamentos y Provincias quedaba subordinada a la acción de los miembros de la Asamblea que entrañan en ella con derecho propio.

Se pretendió todavía que la proclamación del candidato a la presidencia de la República solo podría realizarse por mayoría de los dos tercios, y que el nombramiento de Delegados de los Departamentos se efectuase por voto acumulativo.

Después de aceptar, por vía de transacción y como testimonio de respeto al Congreso recientemente elegido, que figurasen en la Convención los señores Senadores y Diputados actuales que firmasen el programa liberal; después de dictar reglas prolijas para que solo se inscribiesen en los registros departamentales los electores ciertos y conocidos; después de convenir en que la designación del candidato se efectuase por votación secreta, tuvimos, en obediencia a nuestros principios, que rechazar las demás condiciones que se nos imponían. — (Aplausos).

Por dolorosa que fuese la separación de antiguos correligionarios, y aun a riesgo de perder la cooperación de elementos útiles para la lucha que se aproximaba, creímos que un deber más alto y sagrado, el respeto a la opinión de los Departamentos y la lealtad a nuestra bandera, nos prohibían entrar en otro género de concesiones — (La concurrencia se pone de pie y aplaude al orador).

Sabéis bien, señores, que las bases definitivamente acordadas por los Comités liberal y Nacional han merecido la aprobación del país entero. Testigo irrecusable de la bondad relativa del sistema adoptado y del funcionamiento regular de las diversas juntas y comisiones que han presidido los actos de la elección de Delegados, es la reunión tan numerosa como distinguida de hombres que han venido de todos los departamentos de Chile para unificar sus esfuerzos, para dar cohesión, solidaridad y disciplina al Partido Liberal — (Grandes aplausos).

Señores Convencionales: el acto que os está confiado reviste la más grave y trascendental importancia; él afecta y compromete no solamente los intereses, las ideas y la suerte del partido que representáis, sino que habrá de tener decisiva influencia en el porvenir del país. Inspirémonos en el más elevado patriotismo y designemos como candidato de nuestro partido al ciudadano que por sus servicios, por su ilustración, por la firmeza de sus convicciones y por su rectitud y anhelo del bien ofrezca más garantías de acierto y sea capaz de conducir la nave del Estado por la estela de la libertad y del progreso. — (La concurrencia se pone de pie y viva por largo tiempo al orador).

Al terminar el señor Vergara Albano, la Asamblea entera se puso de pie y agitando en el aire las manos, bastones, y sombreros, prorrumpió en repetidas aclamaciones que duraron más de diez minutos.

Después de esta explosión de inmenso entusiasmo, el Presidente propuso que se nombraran tres Comisiones para otras tantas mesas en las que sufragarían los diversos Delegados y representantes del Congreso Nacional.

Primera mesa, para los Delegados de las Provincias comprendidas entre Pisagua y Valparaíso, inclusive; la segunda, para los Delegados de las Provincias comprendidas entre Santiago y Linares, inclusive; y en la tercera los restantes.

Deberían presidir estas mesas los siguientes Delegados:

PRIMERA MESA

Presidente:
Señor Rafael Montt Albano.

Secretario:
Señor Julio Bañados Espinosa.

SEGUNDA MESA.

Presidente:
Señor Miguel Castillo G.

Secretaria:
Señor Alejo Barrios.

TERCERA MESA.

Presidente:
Señor Adolfo Blanco.

Secretario:
Señor Alberto Gandarillas.

La Votación.

Aprobada la precedente indicación se procedió en seguida a la votación general.
El orden en que fueron llamados a votar los Delegados de las Provincias, fue el siguiente:

Pisagua. — Cesar del Rio, Justino Fagalde, Urbano Prieto.

Iquique. — Silvestre J. Hesse, Santiago Sanz, Samuel Zavala, Recaredo S. Tornero, Juan Félix Urcullu, Vicente Aristía.

Antofagasta. — José Martín Manterola, Pedro N. Pineda, Salvador Reyes.

Taltal. — Teodosio Martínez Ramos, Eudoro Guzmán Plaza, Alberto Gandarillas.

Copiapó. — Carlos E. Browne, Santiago Zavala, Telésforo Mandiola, M. J. Manterola, Francisco San Román, Juan de D. Romo.

Chañaral. — José María Figueroa, José María Lorca, Francisco Téllez.

Vallenar. — Diego Dublé Almeida, Alberto Gandarillas, Eleodoro Adriasola.

Freirina. — Arsenio Salas, Emilio Ruiz Samaniego, Manuel Antonio Henríquez.

Elqui. — Abelardo Herrera, Ramón Gorroño, Ambrosio Carmona.

Serena. — Antonio Larraguibel, Urbano Vicuña, Juan de D. Peñafiel.

Coquimbo. — Alejandro Caballero, Indalecio Fábrega, Víctor Gutiérrez.

Ovalle. — José María Marín, Exequiel Várela, Santiago R Campino, Adolfo Calderón Silva, Lucas Valdivia, Blas Ossa, Alberto Rojas Humeres, Antonio Carmona, Luis Enrique Valdivia.

Illapel. — Pedro P. Cortés, Ramón Echavarría, Francisco de B. Ramos, Daniel del Rio L., José Luis Santelices, Manuel Alfonso.

Combarbalá. — Elías Montalva, Juan José Silva, Tristán Zambrano.

Petorca. — Niceto Varas Guzmán, German Arcaya, Julio Echavarría, José M. del Rio, Tomas Roberto Torres, Ramón Espinosa.

Ligua. — Pedro N. Montt, Ricardo Humeres, Baltazar Alemany.
Putendo. — Rafael 2° Salazar, Ramón Liborio Carvallo, José Tomas Ramos y Ramos.
San Felipe. — Francisco Rivera, Benjamín Humeres, Federico Silva Moreno, Benjamín Vergara, Manuel Tapia Portus, Rafael Viancos Polanco.
Andes. — Ramón Meneses, Honorio Rosende, Marcial Ocampo, Jose T. de la Fuente y Camus, José Jesús Carvajal, Horacio Herrera.
Quillota. — Roberto E. Meeks, José N. Morán, José E. Guzmán, Julio Pinto Agüero, José Agustín Infante, Cruz Daniel Ramírez.
Limache — Manuel Valenzuela, I. Fernández, Pablo Hoffmann.
Casa Blanca — Manuel Ojeda, Pedro José Pérez M., Bernabé A Hernández.
Valparaíso — José Tomas Ramos, Buenaventura Sánchez, Alejo Barrios, Ruperto S. Rubio, Alfredo Lyon, Juan Pablo Jofré, Nicolás Mena, Francisco Donoso Vergara, Julio Bernstein, Luis F. Puelma, Manuel Muñoz, Ricardo Vicuña, Manuel A. Velásquez, Antonio Gacitúa, Julio Chaigneau.
Santiago — Manuel Beauchef, Eusebio Lillo, Adolfo Blanco, José Joaquín Aguirre, Cesareo Pérez, Gregorio Letelier, Carlos Cousiño, Pascual Lazarte, Miguel Prieto, Borja 2° Huidobro, Herman Echeverría, Eulogio Allende, Sandalio Letelier, Enrique Campino, Santiago García Mièrs, Ramón Estévez, Diego Formas, Vicente Pérez Rosales, Hipólito Acevedo, Enrique Silva Yavar, Claudio Manterola, Enrique S. Sanfuentes, Alejandro Campaña, Benjamín Velasco, M. Modesto Soza, José Antonio Mancheño, Luis Rodríguez Velasco, Luis Montt, Pascual Ortega, Manuel Zamora.
Victoria — Manuel Castillo Grossi, Daniel Cruzat, Máximo Rodríguez Rosas, Vicente Ovalle Bezanilla, Carlos Besa, Lorenzo Allende O.
Melipilla — Julio Lecaros, José Miguel Valdivieso, Félix Pérez Eastman, José Tomas Cerda, Agustín Marín, Juan L Sanfuentes Agustín Silva Recabaren, José Rafael Balmaceda.
Rancagua — Carlos Correa Toro, Alejandro Morán, José G Correa Toro, Benjamín Zúñiga B., José Dolores Cerda, Aurelio Lastarria.
Cachapoal — Rafael Vergara Montt, Calisto Ovalle, Francisco Mesa.
Maipo — José Letelier, Ramón Cerda Concha, Nicolás Valdivieso.
Caupolicán — Emilio Valdés, Juan G., Gallo, Eduardo Cortines, Tristán Gálvez, Daniel Mandiola, Rafael Zuasnabar. P. Fortunato Venegas, Rafael Román, Luis Valenzuela G., Bartolo del Campo, Valentín del Campo, Absalón Robles.
San Fernando. — Carlos Valdez, Leoncio Echeverría, Francisco E. Silva, José María Díaz Gallegos, Belisario Torres, Carlos I. Palacios, Valentín Errázuriz, Baldomero Herrera Díaz, Belisario Parga V., Víctor Arriagada, José Antonio Rodríguez, David Díaz.
Curicó. — Manuel Valenzuela Castillo, Galvarino Riquelme, José Ramón Guerrero, Jorge Casanueva, José Toribio Marín, Eudocio Cabrera, Salustio Silva, Toribio Ángulo, Domingo A. Grez.
Vichuquen. — Ángel María Garcés, Benjamín Montero, Abdón Hurtado, Adeodato García, José María Mujica, Joaquín Gutiérrez.
Lontué. — Juan A. Antúnez, Rafael Casanueva, Antonio Concha.
Talca. — Agustín del Solar, José Vergara Correa, Baldomero Arancibia, Aniceto Rodríguez, Florencio Gana, José Miguel Gaete, Justo Pastor Avaria, Baltazar Bravo, Diego M. Lois.
Loncomilla. — Manuel G. García, Alberto Chaparro W., Hornero Larraín.
Parral. — José Rosauero Madariaga, Jorge Donoso. Andrés 2° Nieto, Ignacio Urrutia V, José Miguel Arce, Manuel Urrutia.

Linares. — Prudencio Lascano, Guillermo H. Délano, Rodolfo Ocampo, Lucio Concha, Alejandro Urrutia, Dionisio Pincheira, Rafael García Huidobro, Miguel F. del Fierro, José María Infante.

Constitución. — Diego A. Rodríguez, Francisco A. Díaz, Francisco A. Olea, Daniel Azocar, Primitivo Líbano, Horacio Novion.

Cauquenes. — José Antonio Varas, Francisco Pérez, Olegario Reyes, Antonio F. Gundian, Eneas R. Acevedo, Roberto Lazo.

Itata. — Emeterio Letelier, Juan José Stuardo, Narciso Urrutia, Pedro Tomas Bustos, Francisco S. Bustos, Pedro N. Muñoz.

Bulnes. — Ricardo Troncoso F., Juan de Dios Puga, Carlos Palacios.

Yungay. — Juan A. del Sol, Santiago Droguett, José del C. Riquelme.

Chillan. — Alejandro Urrutia; Cándido Lagos, Luis del Fierro, Juan G. Valenzuela, Diego J. Borquez, José B. Paredes, Benigno Mujica, Daniel Acuña.

San Carlos. — Pelegrin Martín M., Rafael Valdés, Juan de D. Jiménez, Rudecindo Fuentes, Inocencio Sepúlveda, D. Ponce.

Coelemu. — Francisco Rojas, José del C. Reyes, Cayetano Cruz.

Lautaro. — Ignacio Zañartu, Juan Francisco Sota León, Guillermo 2º Münnich, Manuel Díaz B., David Pujol, Máximo Cubillos.

Reve. — José María Moreno T., Pedro O. Sánchez, Ignacio R Molina, Aníbal Ramos A., Ramón Zúñiga, Ildefonso del C. Vásquez.

Puchacay. — Ruperto Martínez Mercado, Manuel Jesús Solar, Clodomiro Orellana.

Concepción. — Francisco Méndez Urrejola, José M. Galán, Silverio Brañas, Gregorio Pinochet, Carlos Moraga, Ruperto Martínez M.

Laja. — Roberto Badilla, Federico Benavente, Rafael Anguita, José Bascur, Manuel Merino, Gervasio Sanhueza.

Mulchen. — Martín Bunster, Rafael Campino, Adrián Mellado.

Nacimiento. — Luis Alcalde Izquierdo, Juan Dionisio Barros, Maximiliano Avalos.

Angol. — Máximo de la Maza, Manuel Bunster V., Celindo Muñoz.

Arauco. — Vicente Millán, Zoilo Godoy, Manuel Puga.

Lebu. — Ramiro Vicuña, Pedro J. Pérez Montt, Pablo Silva.

Cañete. — Guillermo Brown, Gervasio Alarcón, Emilio Aguayo.

Unión. — Vicente Izquierdo, Manuel Bernales, Luis Lugg.

Valdivia. — José M. Adiazola, Ignacio Zañartu, Ramón Larraín Plaza.

Osorno. — Gustavo Fuchslocher, Fernando Cañas, Maximiliano Espinosa. — Suplente: Mateo Muñoz.

Llanquihue. — Gaspar del Río, Manuel Rojas M., Federico Oelckers.

Caremapu. — Carlos Fagalde, Alberto Prieto, Ignacio Barceló P. Suplente: Manuel Lavados O.

Ancud. — José Manuel Infante, Juan Burr, José Daniel Sánchez.

Castro. — Luis E. Castro, Fructuoso Sánchez, Luciano Navarro.

Quinchao. — Carlos Lorca, Manuel A. Velásquez, Julio Moreno.

Los Senadores y Diputados que votaron a medida que eran designadas las Provincias y Departamentos respectivos, fueron los siguientes:

SENADORES.

Adolfo Valderrama
José Besa
José Ramón Sánchez
Aniceto Vergara Albano
Ramón Vial

Eduardo Cuevas
Ramón Rosas Mendiburu
Cornelio Saavedra
Miguel Castillo

DIPUTADOS.

Isidoro Errázuriz
Rafael Barazarte
Alcibíades Roldan
Agustín Montiel Rodríguez
Bruno Larraín B.
Vicente Grez
Manuel Villamil Blanco
Wenceslao Varela
Francisco Carvallo Elizalde
Joaquín Toribio Vicuña
Julio Bañados E.
José Antonio Tagle A.
Juan N. Espejo

Carlos Rogers
Agustín Vargas N.
Cornelio Saavedra R.
Manuel Arístidez Zañartu
Tomas Smith
Fernando Márquez de la P.
José María Balmaceda
Máximo R. Lira
Ismael Pérez Montt
Miguel Lazo
Ventura Carvallo E.
Acario Cotapos
José Miguel Tagle A.

DIPUTADOS.

Tomas Echavarría
David Salamanca
Pedro Montt
Julio Gaete
Zenón Freire
Vicente Balmaceda
Ramón Bernales
Ladislao Errázuriz
Nicanor Ugalde
Gabriel Vidal
Juan Antonio Orrego
Ramón Luis Irarrázaval
Pantaleon Rosas
Agustín del Rio
José Arce
Agusto Orrego Luco
Ruperto Pinochet S.
Juan Antonio González
Vicente Santa Cruz
Rafael Sanhueza Lizardi
Federico Puga Borne
Ramón Yavar

Ignacio Santa María
Víctor Korner
Miguel Irarrázaval V.
Luis Santiago Carvajal
José Miguel de la Jara
Rafael Montt Albano
José Ramón Ravest
Patricio Calderón
Eduardo Vial Bello
Miguel A. Varas
Baldomero Frias Collao
Gustavo Jullien
Jacinto Chacón
Úldaricio Prado
Alberto Romero H.
Pedro Javier Fernandez
Gregorio Urrutia
Ricardo Zúñiga
Manuel Guzman Velásquez
Manuel Larraín P.
Ramón Bañados E.
Mateo Montiel.

Enviaron cartas excusando su inasistencia y manifestando que su voto era por el señor don José Manuel Balmaceda, los siguientes señores Senadores:

José Eugenio Vergara
Adolfo Eastman
Francisco J. Muñoz
Vicente Sanfuentes
José Francisco Gana
José Manuel Encina
Francisco Freire

Juan Esteban Rodríguez
Joaquín Valledor
Marcial González
Pedro Nolasco Marcoleta
Vicente Izquierdo
Miguel Elizalde

y el señor Diputado Máximo Cienfuegos.

PROCLAMACIÓN.

Verificada la votación y hecho el escrutinio, el Presidente proclamó su resultado que fue el siguiente:

417 votos por el señor don JOSÉ MANUEL BALMACEDA.

Esta proclamación fue recibida de pie por la Asamblea, y aclamada con vivísimas y repetidas manifestaciones del más indescriptible entusiasmo. Diputados, Senadores, Delegados y espectadores se felicitaban del resultado de aquella obra común, fruto de la más ardorosa, constante y levantada voluntad, tarea realizada por el esfuerzo de hombres llegados de todas las regiones de la República para coronarla, con semejante acto, digno de los mejores días de la República, cuya memoria dejará imperecederos recuerdos, de los cuales servirán de mensajeros todos y cada uno de los que se encontraron a él presentes.

Propuso enseguida el Presidente una Comisión para que fuese a Viña del Mar con el objeto de comunicar al candidato, señor don JOSÉ MANUEL BALMACEDA el resultado de la elección verificada por la Gran Convención.

Designó para ello, además de los veinte Delegados que formaban parte de la Mesa Directiva en representación de las Provincias, a los siguientes Convencionales, presididos todos ellos por el señor Eusebio Lillo, quedando compuesta la Comisión en la forma siguiente:

Samuel Zavala
Telésforo Mandiola
Urbano Vicuña
Marcial Ocampo
Buenaventura Sánchez
José Gregorio Correa
Carlos Valdés
Galvarino Riquelme
Agustín del Solar
Guillermo H. Délano
José Besa
Vicente de la Fuente
Cornelio Saavedra
Antonio Larraguibel
Pascual Lazarte
Alfredo Lyn
Alejandro Moran
José Manuel Infante
Pelegrin Martin
José Martin Manterola
Gregorio Pinochet
Federico Benavente
Diego M. Lois
Gregorio Urrutia
Francisco Donoso Vergara
Carlos Cousiño
Gregorio Letelier
Benjamín Velasco
Isidoro Errázuriz

Antonio Gundian
Cándido Lagos
Tomas Smith
Roberto Badilla
Vicente Millán
José M. Adriazola
Federico Oelckers
José Daniel Sánchez
Manuel Bunster
Manuel Beauchef
Juan José Stuardo
Ramón Luis Irrázaval
Alejandro Urrutia
Cesáreo Pérez
Luis del Fierro
Julio Lecaros
José Antonio Tagle Arrate
Rafael Anguita
Pedro Nolasco Montt
Aniceto Rodríguez
Miguel Lazo
Bruno Larraín Barra
José Letelier
Zenón Freiré
Juan Pablo 2° Jofré
Juan Antonio González
José Joaquín Aguirre
Santiago Zavala
Niceto Varas

El señor Vergara Albano antes de suspender la sesión, poniéndose de pie, dijo:

"El Partido Liberal acaba de cumplir con su deber y puede descansar tranquilo después de la ruda faena política que ha tenido tan patriótica conclusión. Pido que todos de pie demos tres vivas:

¡Viva la República de Chile!
¡Vivan los Partidos de la Alianza Liberal!
¡Viva el candidato don José Manuel Balmaceda!

Durante diez minutos la concurrencia vivió estrepitosamente al Partido Liberal, al señor Santa María y al señor Balmaceda.

Con esto, a las 4.30 P. M., terminó este gran acto electoral, digno del pueblo en donde tenía lugar y más digno aún de las tradiciones liberales de la Nación.

Los Convencionales quedaron citados para las 8| P. M., hora fijada para presenciar la aceptación del candidato.

Comunicación al candidato en Viña del Mar.

NOTA DE LA MESA DIRECTIVA.

Valparaíso, enero 17 de 1886.

Señor don JOSÉ MANUEL BALMACEDA.
Viña del Mar.

Señor: La Gran Convención de Delegados Departamentales, de Senadores y Diputados reunidos en esta ciudad, acaba de elegir a usted por unanimidad candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República.

Tenemos el honor de ponerlo en su conocimiento, previniéndole que una comisión ha sido encargada de poner en sus manos esta comunicación. De usted, señor, Atentos y S. S.

Aniceto Vergara Albano,
Presidente.

Vicente Pérez Rosalez. — Rafael Tarazarte.
Vice-Presidentes.

Julio Bañados Espinosa, — Alejo Barrios. — Alberto Gandarillas.
Secretarios.

A las 7.20 minutos P. M. llegaba a Viña del Mar el tren con la comitiva que debía poner en manos del señor Balmaceda la comunicación de la Mesa Directiva de la Convención, en que se le anunciaba haber sido elegido candidato a la Presidencia de la República por unanimidad de votos.

Toda la población de Viña del Mar se hallaba en la estación esperando a los comisionados, que descendieron del tren en medio del mayor entusiasmo y de frenéticos aplausos. Los caballeros comisionados fueron recibidos por el señor Balmaceda en su casa habitación.

El señor Lillo, al hacerle entrega del pliego del Presidente de la Convención, le anunció, en breves palabras, que había sido designado candidato por el Partido Liberal, por el Partido Nacional y por la fracción de Radicales que había permanecido fiel a sus tradiciones y a su bandera. Le significó también que, aunque desearía manifestaren ese momento los méritos que justificaban su elección, creía más oportuno recordarle los deberes que esta prueba de confianza le imponía.

Concluyó pidiéndole que accediera a los deseos que tenían la Convención y el pueblo de Valparaíso de oírlo en la Asamblea, y manifestándole que abrigaba la convicción íntima de que todos los pueblos de Chile ratificarían su elección.

El señor Larraín Barra le expresó después al señor Balmaceda en elocuentes palabras el júbilo con que su designación había sido acogida por el país y por todos los partidos, especialmente por el Radical.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL BALMACEDA AL SERLE ANUNCIADA POR EL SEÑOR EUSEBIO LILLO LA NOTICIA DE QUE HABÍA SIDO ÉLEGIDO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

El señor Balmaceda visiblemente conmovido, contestó:

Señores:

Me honráis con la más alta prueba de confianza, que en un pueblo libre puede dispensarse a un ciudadano.

Bien veo que no es a mis modestos merecimientos personales a los que debo tan señalado honor, sino a las ideas y anhelos de progreso que juntos profesamos, que juntos hemos servido y que mantendremos como un compromiso de patriotismo, para con nuestros conciudadanos.

En las democracias, el primer puesto de un partido es, sin duda, el puesto de más trabajo. Los primeros funcionarios del Estado son los primeros servidores de la Nación. Deberé creer que me honráis tan especialmente, porque mi deseo de servir a la República es igual a vuestro deseo de engrandecerla.

"Vosotros y yo, como miembros de un partido, nos debemos a él y a la patria. Cumpliré, señores, la parte de labor que la situación señala a mi honor de partidario y a mi patriotismo de chileno.

"Os acompañaré a la Convención, cumpliendo así vuestros deseos y los de vuestros amigos de Valparaíso".

LA GRAN ASAMBLEA. SESIÓN DE LA NOCHE.

A las 7.40 P. M. el señor Balmaceda subía al tren, en Viña del Mar, acompañado de todos los comisionados por la Convención para comunicarle el resultado de la elección.

A la partida, el tren fue saludado por la Banda de Música que costea el pueblo, y la concurrencia que llenaba la Estación estalló en aplausos.

Al llegar a la Estación del Barón, fue recibido el candidato por más de quinientas personas, en medio de las más ruidosas manifestaciones de entusiasmo y regocijo, concurrencia que fue aumentando en el trayecto hasta el Teatro Nacional, que fue recorrido a pie y paso a paso. Para poder entrar al Teatro fue preciso acudir a la puerta de escape que cae a la calle de Maipú, y valerse de mil arbitrios para desorientar a las mil o dos mil personas que no habían cesado de vitorear al señor Balmaceda.

Mientras el señor BALMACEDA y sus amigos penetraban al proscenio del Nacional, por la puerta de escape de la calle Maipú, reservada para casos extraordinarios, como los de

incendio, el vasto coliseo era un mar humano en que resonaban las más prolongadas e incesantes aclamaciones en honor de los miembros de la Mayoría del Congreso y Delegados de las Provincias de más alta nombradía y populares.

Las calles del frente y costados del mismo Teatro se encontraban completamente invadidas de las personas que no habían podido obtener entrada al interior del mismo coliseo, en tanto número que llegaron a hacer imposible la libre circulación de carros, carruajes, cabalgaduras y gentes de a pie.

Mientras esta multitud celebraba en la calle pública, el resultado de la Convención de ese día, en el interior del Teatro el público recibió de repente la noticia de que el ilustre candidato se acercaba y que se presentaría en breve ante sus electores, como en efecto sucedió, pocos instantes después de las ocho de esa misma noche.

La aparición en el proscenio del señor Balmaceda, acompañado del personal de la Mesa Directiva de la Convención y de más de cien caballeros, entre los que se encontraban Senadores, Diputados y Delegados de las Provincias, produjo uno de esos efectos indescriptibles, provocó una explosión de atronadores aplausos, a los que se mezclaban los más animados y entusiastas gritos de adhesión a las conclusiones consagradas por los votos de los Convencionales de las Provincias.

Más de diez minutos trascurrieron en medio de aquella prolongadísima ovación y apoteosis sin ejemplo en nuestros anales políticos. Y decimos sin ejemplo, puesto que era la primera vez que un Candidato a la Presidencia de la República se presentara al pueblo para darle las gracias por el honor que en él acababa de recaer, y hacer desfilar ante sus ojos el cuadro de la marcha administrativa que, como programa de gobierno se impondría en caso de que la elección de todos los pueblos de la República ratificara la designación hecha por la Convención celebrada en este mismo día.

El señor Balmaceda revelaba en su semblante la profunda emoción de que se hallaba poseído ante aquella espléndida ovación. Fue aquel un instante verdaderamente solemne y que habrá dejado recuerdos imperecederos en el ánimo de los que tuvieron la fortuna de presenciarlo.

Restablecido trabajosamente el silencio, el señor Vergara Albano, dirigiéndose al señor Balmaceda, se expresa en estos términos:

**DISCURSO CON QUE EL SEÑOR VERGARA ALBANO
RECIBIÓ EN EL TEATRO NACIONAL AL CANDIDATO ELEGIDO POR LA
CONVENCIÓN.**

Señor: La Convención que tengo la honra de presidir os ha elegido, por unanimidad de sufragios, candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República.

Al comunicaros la determinación de la Asamblea, debo llamar vuestra atención hacia el Programa acordado como el mínimo de las aspiraciones, necesidades y reformas que constituyen en la actualidad el credo político del Partido.

Los antecedentes de vuestra vida política y la decisión y firmeza con que habéis servido la causa de la libertad, me excusan de la tarea de indicaros los diversos tópicos que

preocupan la opinión y que, con justicia, son estimados como otras tantas exigencias del estado de progreso y de cultura a que ha llegado el país. — (Grandes aplausos)

Contestación del señor Balmaceda
Al discurso del señor Aniceto Vergara Albano.

DISCURSO-PROGRAMA

Señor Presidente de la Convención

Ciudadanos:

Designado candidato del partido liberal a la Presidencia de la República, en esta Convención de delegados elegidos por el pueblo y de honorables y autorizados representantes del Congreso Nacional, acepto reconocido la situación de honra, de labor y de responsabilidad que se me ofrece, como un homenaje debido a la voluntad de mis correligionarios políticos, y a las ideas liberales que he servido durante mi vida pública. (Grandes aplausos y aclamaciones al señor Balmaceda).

Siento en este momento una justificada zozobra de espíritu, al contemplar la vasta y ardua tarea encargada a mi solicitud y esfuerzos. Me alientan, no obstante, los votos de esta numerosa asamblea, que espero habrá de prestarme siempre el concurso eficaz de sus luces y de su patriotismo. (Aplausos).

Las nobles palabras del honorable Presidente de la Convención, me hacen creer que es oportuna la manifestación, aunque sea muy breve, de ideas y propósitos comunes, que forman los vínculos políticos que hoy sellamos a la faz de la República entera. Nuestra política exterior debe reposar sobre la observancia escrupulosa de los tratados y del derecho internacional, y en nuestro igual respeto a las naciones con las cuales vivimos en amistad. Acaso estaría excusado de afirmar que en toda eventualidad mantendremos incólumes los derechos y el honor de la República. (Vivas y aplausos).

Concluida la guerra y celebrada la paz con las repúblicas vecinas, probaremos prácticamente a las naciones del pacífico, que entre ellas y Chile, no existen intereses antagónicos, pues buscamos la preponderancia pacífica del trabajo, de un mayor esfuerzo en el desarrollo comercial, y de una vitalidad nacional sostenida por el vigor de las instituciones y la cohesión del patriotismo en los negocios exteriores. (Aplausos).

El cumplimiento de un mandato constitucional y la necesidad de fortalecer la constante seguridad del Estado, aconseja dictar la ley que organice democráticamente la Guardia Nacional. Es un medio práctico de establecer la comunidad de los deberes impuestos a todos los ciudadanos en servicio de los más altos intereses de la Nación. (Aplausos).

Todo régimen liberal descansa en el ejercicio regular de los derechos individuales. No existe propiamente libertad individual allí donde prevalece un régimen de excepción o privilegiado.

La reforma, ya civil o política, que extiende y robustece la igualdad legal y el imperio del derecho común, no vulnera el principio de autoridad ni ofende la libertad de creencia. El derecho común, expresión práctica de la libertad civil, no es la negación de creencia alguna, es la aplicación del criterio positivo humano a la legislación del Estado, para resguardar la libertad religiosa. (Grandes aplausos).

No hay ni debe haber en la acción reformadora del partido liberal, hostilidad a la conciencia ajena. (Aplausos).

Nuestra obra es de tolerancia, de respeto a la fe religiosa de todos, pues no nos sería lícito desconocer que Dios ha creado la naturaleza humana y que ha reservado a Chile una parte de la providencia con que favorece el gobierno de las naciones. (Prolongados aplausos).

Las leyes de cementerios, de matrimonio, de registro civil, han asegurado la libertad de constituir el estado civil de las personas y de las familias. La reforma así realizada, ha fundado la libertad individual en el orden civil, como la ratificación de la reforma constitucional pendiente consagrará la libertad de los cultos, la independencia y la soberanía del Estado. (Aplausos).

Afirmar esta conquista liberal, perfeccionarla y consolidarla gradualmente, a fin de arraigarla más en el espíritu y en las prácticas de la sociedad, debe ser la tarea del hombre de estado que previene las reacciones que engendran las empresas precipitadas. (Cierto, muy bien, muy bien).

Y el medio más eficaz para consolidar la reforma es la difusión amplia y concreta de la instrucción pública. (Grandes aplausos).

Es la instrucción, la luz del espíritu y la moral aplicada con discernimiento a las acciones de los hombres. Ella constituye el más seguro fundamento de los derechos individuales y la más seria garantía de la prosperidad general. La influencia intelectual, los progresos del siglo, la experiencia y la previsión política, señalan el campo de la instrucción pública como el punto cardinal en que el liberalismo chileno habrá de probar su inteligencia, la superioridad de su doctrina, y su positivo anhelo por los intereses del pueblo. (Aplausos).

En la organización completa del preceptorado, en la aplicación general de los métodos más adelantados de enseñanza, en la creación de nuevas escuelas, en la preparación de los medios prácticos que nos conduzcan a la enseñanza primaria, gratuita y obligatoria (Estrepitosos aplausos, la concurrencia se pone de pie y viva al candidato) en el ensanche y mejoramiento de los internados y externados de la instrucción secundaria, en la adopción y textos adecuados a los sistemas de enseñanza experimental y práctica, en la constitución del profesorado por la especialidad del profesor en cada ramo, en la fundación de escuelas especiales y propias para servir las industrias del país, y finalmente, en la reforma de la ley de Instrucción Pública, encontraremos labor considerable, que requiere gran meditación y estudio, la consagración enérgica de nuestros más sanos esfuerzos. (Prolongados aplausos).

Considero que para emprender con fruto esta interesante reforma, es necesario aplicar las fuerzas vivas del Estado y desterrar de los recintos de la enseñanza pública todo espíritu de intolerancia o de secta. (Estrepitosos aplausos).

La enseñanza no debe ser escéptica ni intolerante: debe ser sencillamente respetuosa de la conciencia individual. (Aplausos).

El sistema tributario exige una revisión técnica y práctica, que guarde armonía con el igual repartimiento de las cargas públicas prescritas por la Constitución.

El cuadro económico de los últimos años prueba que, dentro del justo equilibrio de los gastos y las rentas, se puede y se debe emprender obras nacionales reproductivas, que alientan muy especialmente a la instrucción pública y la industria nacional. (Vivas al señor Balmaceda).

Y pues que hablo de la industria nacional, debo agregar que ella es débil e incierta por la desconfianza del capital y por nuestra común resistencia para abrir y utilizar corrientes benéficas.

Si, a ejemplo de Washington y de la gran república del norte, preferimos consumir la producción nacional aunque no sea tan perfecta y acabada como la extranjera (¡Muy bien, muy bien!); si el agricultor, el minero y el fabricante, construyen sus útiles o sus máquinas de posible construcción chilena en las maestranzas del país; si ensanchamos y hacemos más variada la producción de materia prima, la elaboramos y la transformamos en substancia u objetos útiles para la vida y la comodidad personal; si ennoblecemos el trabajo industrial, aumentando los salarios en proporción a la mayor inteligencia de aplicación por la clase obrera (aplausos estrepitosos y vivas prolongados al señor Balmaceda); si el Estado, conservando el nivel de sus rentas y de sus gastos, dedica una porción de su riqueza a la protección de la industria nacional, sosteniéndola y alimentándola en sus primeras pruebas; si hacemos concurrir al Estado con su capital y sus leyes económicas, y concurrimos todos, individual y colectivamente, a producir más y mejor y a consumir lo que producimos, una savia más fecunda circulará por el organismo industrial de la República, y un mayor grado de riqueza y de bienestar, nos dará la posesión de este bien supremo del pueblo trabajador y honrado: vivir y vestirnos por nosotros mismos. (aplausos y prolongadas aclamaciones).

A la idea de industria nacional está asociada la de inmigración industrial, y la de constituir, por el trabajo especial y mejor remunerado, el hogar de una clase numerosa de nuestro pueblo, que no es el hombre de la ciudad ni el inquilino, clase trabajadora que vaga en el territorio, que presta su brazo a las grandes construcciones, que da soldados indomables en la guerra; pero que en épocas de posibles agitaciones sociales o de crisis económicas puede remover intensamente la tranquilidad de los espíritus. (¡Muy bien, muy bien!)

La organización independiente del poder municipal es el complemento de importantes leyes políticas dictadas en los últimos años. Las ideas han progresado visiblemente, y si bien no sería cuerdo sustituir de improviso el régimen municipal más avanzado por el insuficiente y caduco que hoy nos rige, reconocemos que el poder local debe existir con vida propia y rentas suficientes, con libertad y responsabilidad completas. (Aplausos)

Los partidos políticos pueden y deben organizarse en Chile en conformidad a las ideas que representan, pues la reforma política resguarda el libre ejercicio de los derechos políticos. Las leyes de elecciones, de garantías individuales y del régimen interior, promulgadas recientemente por el partido liberal, constituyen el poder electoral fuera de las influencias del Poder Ejecutivo, protegen las personas contra todo exceso de autoridad, limitan las atribuciones de los agentes del poder público, establecen medios fáciles para hacer efectiva la responsabilidad de los mandatarios que abusan, y rodean, en consecuencia, al ciudadano elector y a la libertad personal de garantías legales que no alcanzaron jamás. (Aplausos)

Hábitos inveterados y procedimientos externos de los partidos en actividad, prueba que sólo es útil en la lucha que se desenvuelve en la esfera de la ley y con fuerzas políticas organizadas, que esta es la manera de fundar el parlamentarismo correcto, pues únicamente en la doctrina, en la solidaridad de las ideas y en la razonable sujeción a la voluntad de la mayoría legal, alcanzarán el honor, poder y estabilidad. (Grandes aplausos)

Si, pues, la reforma de las leyes políticas ofrece a los partidos nuevas y más amplias condiciones de existencia, justo es que vivan y se generen regularmente, en la órbita que las ideas liberales o conservadoras trazan a las agrupaciones políticas que en el estado moderno se disputan el imperio de la sociedad. (Vivas y aclamaciones)

Señores: mucho se ha descentralizado en los últimos años la acción y la distribución de la riqueza nacional, aplicándola a la realización de obras útiles en todas las provincias y departamentos de Chile. Debe continuarse esta obra de reparación y de justicia distributiva, pues juzgo por propia experiencia, que la mayor si no la sola satisfacción que puede experimentar un hombre o un partido, es hacer el mayor bien posible, y que la mano bienhechora de la autoridad, cubra el territorio de la República. (Aplausos)

Señores y amigos: en el cumplimiento de mis deberes como hombre de partido, y en la especial situación a que me llamáis, como ciudadano que debe procurar la felicidad de todos los chilenos, corresponderé a vuestra confianza, haciendo en servicio de Chile cuanto pueden dar de sí una firme convicción, una voluntad constante, un alma honrada. (La concurrencia de pie viva y aclama por mucho tiempo al señor Balmaceda).

DISCURSO DEL DIPUTADO POR VALPARAÍSO SEÑOR ISIDORO ERRÁZURIZ.

Cuando se hubo restablecido un tanto el silencio, a solicitud de la Mesa Directiva, la Asamblea en masa pidió que hablara el tribuno y gran orador señor Isidoro Errázuriz, quien, accediendo a los ruegos de sus amigos, pronunció una de esas valientes arengas que tanto nombre le han conquistado y cuyos admirables golpes de ingenio y de imaginación despiertan siempre tan caluroso entusiasmo en su auditorio.

De su brillante improvisación procuraremos recordar algunos de sus puntos más culminantes, los rasgos que más vivo entusiasmo produjeron.

Empezó por manifestar el deseo de que sus palabras tuvieran la solemnidad de los grandes momentos de la vida nacional para reflejar, en parte, las emociones que la presencia del candidato y sus palabras habían producido en esa gran Asamblea.

Recordó que las manos que en este recinto se habían alzado para aplaudirle eran las mismas de los esforzados mineros del desierto, las manos de los que elevan la bandera de Chile en el desierto, las manos de los esforzados hombres de trabajo del norte, que, en las horas de fortuna como de adversidad, arrancan a las entrañas de la tierra corrientes de oro que hacen circular hasta el corazón del país, como savia generosa que alienta los corazones y dora las mieses de la poderosa vegetación del centro y mediodía de la República.

Estas mismas manos son las que talan los bosques del sur y levantan en esos mismos sitios ciudades que son el orgullo de nuestra raza y gloria de nuestra civilización. El sólido edificio que estas robustas manos acaban de levantar descansan sobre la base de granito de la democracia porteña, de cuyas entrañas emanan latidos cuyas palpitations de fuego cruzan y levantan todo el país.

Calmado un tanto la agitación producida por estas imágenes del sin igual tribuno, recordó que se había dicho que esta gran Convención era el fruto de velada y prohibida intervención gubernativa, Señor, dijo en un hermoso arranque de pasión: No hay poder sobre la tierra, que sea capaz de contrariar los impulsos de libertad de este pueblo, ni de poner de pie a tantos hombres que llegan de todos los puntos del país a proclamar una candidatura que es la, manifestación más elocuente del derecho y de la libertad común.

En medio del delirio de la Asamblea que se había puesto de pie, como homenaje hecho al gran talento del orador, recordó que el Partido Liberal acababa de coronar al mejor de los suyos, al más probado, al más valeroso y esforzado de sus adalides. Este mismo adalid fue el que en las horas turbias de nuestra diplomacia, aventó, con el soplo de su varonil aliento, la atmósfera de odios y recelos que se había formado contra nuestra entereza de pueblo soberano. En el interior ha sabido mantener robusta la unión del liberalismo.

Trajo a la memoria la crisis porque atraviesa este mismo liberalismo, que no solo tiene por adversario al conservador, sino a muchos de sus propios correligionarios que tratan de asestarle en el corazón traidora puñalada. Recordó que estos enemigos de hoy, son los hermanos de ayer, aquellos a quienes, en no lejanos días, colmamos de honor y de gloria, y que, envolviéndose en la misma atmósfera de prestigio que les formamos, y a la sombra de nuestra propia bandera, tratan de convertir en jirones esta bandera y de detener la progresiva marcha del país.

Mientras más se elevaba el tono de la agitación de la Asamblea, que en su entusiasmo aclamaba al incomparable orador bajo todas las formas de la adhesión y cariño, el señor Errázuriz dijo que de esta hora de prueba el liberalismo debía salir más fuerte, más unido y más honrado. Para esta hermosa tarea el Partido necesitaba del jefe y caudillo que ha encontrado en el candidato que acaba de ser proclamado a la futura Presidencia de la República.

Después de unos cuantos valientísimos rasgos que levantaron más y más el espíritu de los presentes, el gran tribuno terminó con las siguientes palabras:

“Alcemos nuestra diestra y digamos a nuestro candidato que tenga confianza, que tenga seguridad en que los esfuerzos del Partido, secundados por la Nación entera, nos darán una victoria como jamás la conquistó hasta el presente la gloriosa hueste liberal”.

Al terminar su improvisación el señor Errázuriz, la Asamblea de pie, como un solo hombre, prorrumpió en atronadores gritos de:

¡Viva el gran tribuno!
¡Viva el Diputado de Valparaíso!
¡Viva la mayoría del Congreso!
¡Viva Balmaceda!
¡Viva la Convención!
¡Viva la Alianza Liberal!

¡Vivan los Delegados de las Provincias!
¡Viva el señor Domingo Santa María!

El señor Vergara Albano dio por terminada la sesión y rogó a los presentes que acompañasen al candidato, señor Balmaceda, hasta el Hotel de France.

Con esto la concurrencia abandonó el recinto del teatro y salió a la calle, en donde se unió a la gran procesión cívica anunciada en el programa de las fiestas de este día.

La Gran Procesión

Después de las nueve, se disolvió la reunión y el mar de gente que llenaba el Teatro Nacional salió a la calle dando estrepitosos vítores al señor Balmaceda, al Partido Liberal, y a los señores Domingo Santa María e Isidoro Errázuriz. El frente del Teatro se veía repleto de curiosos que tomaban parte en las manifestaciones que se hacían.

Formada en largas y compactas filas la concurrencia se puso en marcha, llevando a la cabeza al candidato elegido, a quien todos saludaban a cada instante con ruidosas exclamaciones. Los balcones y las puertas de las casas se veían llenas de señoritas y caballeros que agitaban sus pañuelos, arrojaban flores al señor Balmaceda, que iba acompañado del señor don Aniceto Vergara Albano y de otros caballeros.

Del Teatro a la Plaza de la Victoria, la calle de este nombre presentaba un magnífico golpe de vista al que hacían fantástico las luces de Bengala de diversos colores que alumbraban la comitiva. La muchedumbre siguió por la calle de San Juan de Dios y llegó al Hotel de France, en donde se hallaba alojado el señor Balmaceda.

Desde un balcón de una de las casas situadas al frente del Hotel, hicieron uso de la palabra los señores Luis Felipe Puelma, Enrique Rocuant Figueroa y Vicente C. Hidalgo para saludar, en nombre de Valparaíso, al hombre que en todas las épocas de su vida estuvo del lado de la buena causa; al hombre que siempre hizo brillar sus mejores armas en las batallas de la libertad; al hombre que en este país ha sabido formarse con sus hechos el más hermoso pedestal que pueda sostener a un político de su talla.

Cuando uno de los oradores hablaba, miles de personas de a pie y de a caballo que habían ido a dar su paseo hasta la Plaza de la Intendencia, llegaban con faroles, luces de Bengala y banderas vivando al señor Balmaceda. -Aquellos miles de entusiastas ciudadanos se detuvieron y llenaron la calle frente al Hotel. Desde los balcones de éste, apretados de espectadores, se contestaban las calurosas aclamaciones del pueblo y se encendían antorchas que iluminaban aquella ardiente multitud.

He aquí algunas de las leyendas de los faroles que llevaban más de cien niños y ciudadanos del Partido Liberal:

Ley de Cementerios.
Ley de Matrimonio Civil.
Ley de Registro Civil.
Ley Electoral.
Ley de Garantías Individuales.
Ley de Ferrocarriles.

Ley del Régimen Interior.
Protocolo Trescott-Balmaceda.
Paz con el Perú.
Tregua con Bolivia.
Inmigración Extranjera.
Ferrocarriles de la Frontera.
Puentes y Caminos.
Telégrafos y Correos.
Estudio del desierto de Atacama.
Escuela de Agricultura.
Casas de Huérfanos.
Hospitales y Lazaretos.
Conclusión de la Guerra.
Reorganización del Ejército y Armada.
Muelles, Aduanas y Cárceles.
Escuela Naval.
Liceos y Edificios Públicos.
Reforma Constitucional.
Amplia Libertad de Cultos.
Descentralización Administrativa.
16 millones— Reducción de Deuda Pública.
11 millones— Sobrante en Arcas Fiscales.
Escuela Normal de Preceptores.
Estudios de Líneas Férreas.
Ferro-carril de la Calera a Ovalle

También desde los carros urbanos y los carruajes que corrían completamente llenos de gente, se lanzaban vigorosas vivas al elegido, al Presidente de la República y al Partido Liberal.

A las diez y media de la noche se disolvía la concurrencia aclamando entusiastamente al señor BALMACEDA, que recordará toda su vida estas manifestaciones que Valparaíso sabe hacer a los que como él pusieron sus talentos y su vigor al servicio de la República.

Concurrentes a los diversos actos de la Gran Convención

Concurrentes a los diversos actos de la Gran Convención.

Publicamos a continuación la nómina de las personas que solicitaron tarjetas para asistir a los diversos actos de la Gran Convención y cuyas personas ocuparon asientos en platea o palcos, o en anfiteatro o galería del Teatro Nacional, durante la elección y meeting de ayer. Todas estas personas manifestaron que asistirían como adherentes a los propósitos de la Convención, y se tuvo cuidado de no entregar las tarjetas correspondientes sin esta previa declaración.

Prevenimos, además, que esta nómina fue formada hasta la noche del sábado, después de la cual se entregaron más de mil tarjetas sin que pudiera tomarse nota de las personas que las recibieron.

He aquí esa nómina:

Francisco de P. Valdés
Joaquín S. Osorio
Juan M. Chaves
Santiago Clarck
Luis Víctor Montt
Eduardo Montt S.
Joaquín P. Pérez
José M. Vargas L.
Francisco A. Vargas L.
Francisco Lemus
Domingo 2° Araya
Cipriano Cisternas
Juan de Dios Vallejos
Joaquín A Álvarez

Elías Valenzuela
Luis Delaunay
Miguel Hurtado R.
Gustavo Prieto Z.
Carlos Prieto Z.
Enrique Prieto Z.
Abel Muñoz
Cirilo Padilla
German Muñoz
Ernesto del Pozo
Vicente del Pozo y C.
Juan J. González
Ramón Jarpa
Alejo Santiagos

Arturo Álvarez B.
Santiago 2° Lemus
Alejandro Soffia
Emeterio Briones S.
Polidoro Dugeon
Hermógenes Herrera
T. Montenegro
Miguel Tamayo
Manuel J. Torres
Carlos Lorca Prieto
Eduardo Lorca Prieto
Manuel A. Francke
Samuel Navarrete L.
Lautaro Torres
José Gregorio Tellez
Ricardo Paez A.
Exequiel Riesco O.
Enrique Heitmann
Rafael Correa
T. Sotomayor
Cipriano Ugalde
Juan Ciuffardi
Francisco Ibarri
A. Rengifo
G. Simpson
J. A. Bañados
J. Gaete
E. Darre
N. Maluenda
L. Kerbernard
Juan Simpson
Rodolfo M. Pulido
Roberto Pulido
E. Pulido
Carlos Mok
Felipe Canales Ch.
Gustavo Oebninger
Emilio Duve
Nicanor Mateluna
Víctor Romero S.
Isaac Prieto
Juan Ilud
Vicente 2° de la Rosa
Bernardo Argomedo
Enrique Witting
M. Andrade

Roberto Pulido
Mariano Necochea
Felipe Bañados
Ricardo Gacitúa
José A. Quiroga
Arturo Seckel
Fernando Castro
Samuel 2° León
Arturo Silva
Edmundo Bosenberg
Antonio Mancilla
Enrique Pulido
León Aguirre
Ramón Aguirre
José M. Garrao
Juan B. Torres
Belisario Garrao
Benjamín Urrutia
Antonio Ramírez
Fermín Quinteros
José Miguel Faez
Y. G. de la Fuente
Carlos Condell
José G. Cuitiño
Santos Cienfuegos
Manuel del Rio
José M. Necochea
Domingo Puelma
Ricardo Stüven
Emilio Mujica
Leandro Uribe
Rafael Bary
Enrique Cardoso
Manuel Bell
Juan D. Iñiguez
Eduardo Sauvalle
Jorge Delaunay
Nemesio Gamboa
E. Torreblanca
S. Valdivieso
A.I. Sánchez
C. Sehroeder
Jorge Linley
F. Barahona
D. Martínez
Camilo Montt

Francisco Cubillos
Manuel Riofrio
Adolfo T. Bascuñán
José M. Bañados
Marcial Mesías
Miguel O'Ryan
Marcos 2° Solar
Ricardo Jara
Juan B. García
Luis Waddington
Eulogio Vargas L.
Vicente 2° López
Fernando Chaigneau
Silvestre A. Montt
Enrique Terry
José Miguel Lara
Juan José Quiroga
Guillermo Baldwin
Vitalicio A. López
Federico Manzano
Emilio Hesselbart
Federico Barahona
Pedro A. Viancos
Benigno Dueñas
Salvador L. de Guevara
Federico T. Lathrop
Andrés Chacón
Mariano Lorca
Ramón Herrera H.
Manuel Gundelach
Francisco Galleguillos L.
Victoriano A. Soffia
Agustín Vergara
Daniel Gándara
Carlos Tillman
Bernardino 2° Bravo
Juan A. Berroeta
Juan de D. Campusano
Francisco Salas G.
Lindor Pérez
Agapito Tusa
Manuel Navarro
Santiago Guzman
Fernando Chamorro
Guillermo Orrego
Lucas Díaz

G. Avalos, P. N.
E Stevenson
J. A. Espinosa
A. Chaigneau
A. Herrera
L. Cuadra
R. Daneri
Benjamín Viel
Francisco Villagrán
Francisco Bascuñán
Abel Garreton
José A. Fontecilla
Antonio D. Hurtado
German Fuenzalida
Domingo E. de Sarratea
Ernesto Herrera
Carlos M. Herrera
Manuel Señoret
A. Ritchie
Ernesto Riquelme
Miguel Abrines
Máximo D. Castro
Antonio Barrera
Juan Leveret
Enrique Lujan
Mariano L. Cortes
Juan Urquhart
Miguel Leverett
Guillermo Carnham
Manuel Dueñas
Luis A. González
Antonio Riofrio
Julio Gacitúa C.
Luis L. de Guevara
José Manuel 2° Barriga
Francisco A. Cubillos
César Salinas
José R Rodríguez
Antonio López
Amador Vargas
Wenceslao Quiroz
José Ramírez
Manuel Corvalan
José García
Domingo Chacón
Ignacio Chacón

Juan R Armijo
Antonio Salamanca
Onofre Rosas
Rodolfo Suller
Desiderio Sotomayor
Guillermo A. Manzanos
Pedro F. Labarca
Manuel Fernandez
Luis A. Mayorga Ch.
Santiago White
Wenceslao Escobar
Manuel Bayolo
Joaquín Ferreira
Onorio Escobar
Santiago 2° Santander
Enrique Fuenzalida
Arturo Reyno
Carlos Tagle
José D. Calderón
Desiderio Castro
Eduardo Galarce
Manuel Jofré
Alberto Quiroga
Amador López
Pastor López
Manuel Olivo P.
Juan M. Pacheco
Salvador Castro A.
Santiago Forrastal
Tadeo Rubio
Dorbeo Soruco
Carlos Ferrari
Manuel Pérez Montt
Gilberto Pérez
Antonio C. Ferrari
Lorenzo Guzman
Manuel González N.
Joaquín Pérez V.
José T. Acosta
Avelino Barriga
Joaquín Ubilla
Elíseo Guerra
Alejandro Bate
Antolin Ubilla
Nicanor Guerra
José M. Figueroa

Florencio Chacón
Elíseo Blest
José G. Azagra
Guillermo Gaman
Galo Uribe
Alfredo Feliú
Antonio Aeta
Elíseo Lobos
Perfecto Almarza
Julio C. Oportot
Miguel Hernández
Juan de D. Trincado
Ambrosio Figueroa
Gregorio Azagra
Benigno Soruco
Manuel Balladares
Domingo Jorquera
Domingo Reyes
Daniel Carson
José A. Garnham
Julio Ibsen
Marcos Barahona
Manuel Sánchez
Edmundo White
Orestes Balbontin
Federico Barra
Pedro Balbontin
Horacio G. González
José Fucks
Manuel Boz
Javier Boza
Ricardo Méndez
Santiago Ross
Arturo Hurel
Walters Cumming
Alberto Silvela
Manuel Santiago
José D. Santiago
Zoilo Castillo
Alfredo Schroder
Enrique Zegers
Francisco Zegers
Guillermo Julio
Onofre Gutiérrez
Julio C. Serrano
E. Rentería

Florentino Hernández A.
Manuel Camus
Juan F. Torres
Ramón San Martín
F. Rojas
Julio Malise
Ernesto Aguayo
Carlos N. Ramírez
Carlos Rojas Vargas
Guillermo Rachasen
German Nieto
Hermógenes Covarrubias
Luis A. Azagra
Severo Araos
Manuel A. Silva
Santos Castro
Juan de D. Zepeda
Sinfiriano Rosas
Raimundo Rosas
Domingo 2º Ramírez
Oliverio Ramírez
José D. Ramírez
José Nicolás Palma
Alejandro Yávar
Rafael Campusano
Ángel Zepeda
Nicolás Zepeda
Juan M. 2º Chaves
Luis A. González Ch.
Luis E. Rodríguez C.
Nicolás Arellano
Carlos S. Rodríguez C.
Juan Bustos
José N. Orrego
Carlos Orrego L.
Jorge A. Precht
Benjamín Ruedas
Francisco J. Velásquez
Carlos Titus
Lorenzo Titus
Eduardo Almarza
Rufino Carvajal
Melquíades Mesa
Luis R. Meneses
Jacinto R Meneses
Roberto Polhamer

Juan Ramón Guzman
R. Núñez
José A. Sandz
José de la C. Beltrán
Eusebio Membrivez
Lucas Zarate
Ildefonso Obieta
Francisco Fernandois
Bernardino Aranis
Isidoro Cornejo
Rufino Farías
Cesáreo Cerda
Ángel Cepeda
Romualdo Pérez
Miguel Ruiz
Federico Lemus
Lucas Carrasco
Ramón Magna
Ramón Cornejo
Isidoro Silva
Carlos Betancur
Elías D. Cuevas
Luis E. Rodríguez G
Francisco A. Rojas
Carlos A. Rodríguez C
Juan Bustos
Manuel Castañeda
Eduardo Zegers
Belisario Bianchi
Francisco A. Rojas
Mariano 2º Lorca
Federico Olivares
Otto Helms
Belisario Alguin
Hermógenes Guerra
Pablo Marambio
Emilio Silva
Juan Walker
Carlos A. Salvatierra
Manuel Castro V.
Abraham Guzman B.
Temístocles Ortiz
José Domingo Solar
José Luis Irarrázaval
Aniceto Araya
Domingo Herrera

Ricardo Ojeda
Juan Aguayo
Manuel A. Achurra
Eleodoro Montiel
Cosme J. Jiménez
L. Garay
N. Cotapos
Andrés 2º Ramírez
Hernando E. Adriazola
J. M. Ardus
Antonio Sánchez M.
Guillermo Sánchez M.
Samuel León Silva
Arturo León Silva
Emilio Buzeta
Luis C. Schlick
Enrique I. Stevenson
Roberto G. Stone
Julio Bettancourt
José Ángel Herrera
Daniel Tornero
Emilio Fernandez V.
José Gregorio Meneses
Pio Fernandez
Ramón Nonato Cabrera
Francisco Casanueva
Juan Olivos
Santiago D. Lorca
Emilio Cano
José R. 2.º Campusano
Manuel Mateluna
Floridor Hosven
Juan Hosven
Guillermo Hosven
Ciceron Hosven
José M. Ceballos
Alberto Vienhage
Manuel Arriagada
José M. Silva
Eugenio López
Enrique Herrera
Enrique Condell
Víctor Prieto
Vicente Cubillos M.
Francisco Jiménez Vargas
José P. Madariaga

Emilio Bobadilla
Manuel Gonzalez U.
Laureano L. de Guevara
José M. L. de Guevara
Vicente A. Passi
Mateo Martínez
Marcos Candia
Julio Drageon
Juan I. Hidalgo
Gregorio Meneses
José G. Aguirre
Eleuterio Araya
Manuel Guzman
Santiago Vergara
Julian Jorquera
Constantino Bannen
Belisario Rojas
Alfredo Feliú
Enrique Errázuriz
Francisco Manterola
José H. Ceballos
Tomas G. Lundie
Juan Ch. Ojeda
Eusebio Porto Carrero
Julio G. Behrens
Federico Caldera
Enrique Caldera
Enrique Herrera B.
Pedro Münnich T.
José Santos 2.º Aguayo
Ángel Antonio Gacitúa
Alberto Gacitúa
Roberto Gacitúa
Marcos A. López C.
Pedro Santiago Lemus
Manuel Lemus
Cipriano Lemus
Alberto Zepeda
Federico Bordalí
Marcos Arancibia
Constancio Ibáñez
Teodosio Budge
Francisco 2. Casanueva
Marcelino Hosven
Enrique Hosven
Benigno Gonzalez B.

José E. Cáceres
Juan Alberto Pulido
José Chaparro
Pedro Valencia
Roberto Zapata
Carlos Délano
Juan Flindt
Ramón Labra
Zenón Navarro
Ernesto C. Henckel
José Manuel Torres
Luis V. Gana
Juan C. Gana
Diego Cavada
Tomas Martínez
Guillermo Rodríguez
Santiago Parodi
José Sanchez C.
Pedro 2.º Cárdenas
Manuel Echeverría
Narciso Cárdenas
Fructuoso 2.º Sánchez
Adolfo Chaparro A.
Manuel Jesús Muñoz
Víctor M. Muñoz
Horacio Lemus
Ramón Varela
José Manuel Flores
Luis Frontaura
José Agustín Montiel
Manuel Zúñiga M.
Joaquín Salas
Federico Martínez
Carlos Bustos
Guillermo Luna
Esteban Henríquez
Emilio Herrera
Emilio Kingler
Ismael Álvarez
José R. Troncoso
Nicolás Orrego
Carlos Tagle
Juan J. Murillo
Gustavo A. Despott
Jorge de la Fuente
Rafael 2. Salcedo

B. A. Gonzalez B.
Juan M. Ruiz
Rafael 2º Cornejo
Ricardo Navarrete
Luis Devoto
Nicasio Diaz
F. L. Ar Araya Flores
Benedicto Valenzuela
Francisco Sario
Nolberto Perez
Silvano Perez de Arce
Florencio Guzman
Benjamín Cariz
Antonio Calderón
Maximiliano Aguirre
Benjamín Larraín
Roberto Gaimer
José Santos Parra
Juan Ramón Parra
José G. Meneses
Anselmo Cárdenas
Ernesto Briones
Pedro Perez
Eugenio Zúñiga
Eleodoro Sanhueza
J. Álvarez de A.
Juan A. Santana
Manuel Delfín
Zenón Navarro
Emeterio Briones
Cipriano 2. Diaz M.
M. Antonio López
Manuel Ant. Guzman Vargas
Carlos Herrera A.
Alejandro Polloni
Emilio Leighton
Antonio Aguilera
J. M. Diaz E.
Eduardo Delfín
Juan A. Hernández
Martin Perez Peña
Vicente García
José del T. Ramírez
Rodolfo Rosas
Benjamín Fuentes
Antonio M. Astorga

Juan B. Despott
Tomas Valverde
Ramón Echevarría
Samuel Mesa
M. J. Contreras
R. de la Fuente
Vicente Salcedo
Florindo Avalos
Alfredo Castro
Pedro Burnett
Federico G. Lebert
Jorge B. Lebert
Eleodoro Gálvez
Camilo Venegas
Benito Carmona
Alberto Lorca Nuñez
Gustavo A. Fauché
Guillermo E. Fauché
Julio Vivanco
Carlos Danckmerank
Belisario Macaya
Constantino Fischer
Jorge Schroder
Manuel Silva
Manuel Romero P.
Francisco Mesías
Daniel Barazarte
Pedro J. Echeverria
Antonio Mancilla R.
Alfredo Moller
Francisco J. Fermandois
José del R. Cáceres
Exequiel Molina R
José Manuel Solari
Víctor E. Perez
Manuel T. Paredes
Ángel Custodio Lynch
Pablo Rebolledo
Antonio Marazzi
Juan F. Chaigneau
Mateo Acosta
Miguel Tejada
Policarpo Toro
Javier Molinas G.
Ramón Acuña
Santiago Ganter

Salvador Allende C
Salvador Castro
Francisco Vargas
Daniel Ramírez
Pedro P. Araya.
Clemente Olivares
Eduardo Füller
Guillermo E. Janvrin
Gonzalo Jiménez V.
Miguel Rodríguez J.
José Tomas Yavar J.
Maximiano Avendaño
Marcial A. Luna
Pascual 2 Salgado
Manuel Valenzuela
Carlos Potters
David Ding B.
Tristán Buzeta
Pedro Canciani
Carlos Callejas
Ernesto Benjerold
Perfecto López
José F. Salas
José R. Meneses
Miguel Vildosola
Lamia E. Cerda
Ramón 2 Quiroz
José G. Aguirre
Timoteo Herrera
Pedro A. Gacitúa
Ricardo Prat
Ramón Soluaga
Juan Camus
Daniel Urivi
Nemesio Oñederra
Jorge Gibbs
Pedro Cruz Tovar
Emilio Pineda
Emilio Lazo
Armador Gómez R.
Marcos Reyes
Ricardo Niño
Juan de D. Palma
Juan A. Ulloa
Pascual Urigoitia
Ricardo A. Precht

E. Duve
V. Mateluna
Andrés Carvajal
Alberto Lorca
Narciso Rodríguez
Delfín Letelier
Santiago Potts
Antonio J. Morales
Federico Ramírez
Gabriel Camus
Manuel F. Lira
Juan M. Flores
Samuel Sanhueza C.
Samuel Diaz
Jacinto Lobos
José del R. Véjar
Víctor Marcoleta
Colombo Montefinale
Juan L. Narváez
Juan de D. Gostari
Wenceslao Campusano
Cipriano Guzman
Guillermo Olmedo
Bruno Hernández
Carlos Sands
Guillermo Freeman
Federico Jiménez
Guillermo Urmeneta P.
Florencio Urmeneta
Bernardo Irrázaval
Modesto Novajas
Lorenzo Rodríguez
José 2.º Devoto
José Chamorro
Juan de Dios Campusano
Francisco Irigoyen
Trajano Gonzalez
Felipe Martínez Ramos
E. Echenique
Nabor Andariza
Rafael Irigoyen
Nicolás Igciad
Anselmo Cárdenas
Pedro García C.
Pedro Abdón García
Narciso Valdés Morales

Francisco M. de Oca
Daniel Murillo
Enrique Vienhage
Lorenzo Oliva
Juan Baltazar Cea
German Cárdenas
Alfredo Hurtado
Francisco E. Garnham
Víctor Tesmeral
Carlos A. Langlois
Carlos Azagra
Luis Escobar
Juan Escobar
Víctor Medina M.
Roberto Silva D,
C. Alberto Yentzen
Natalio Sánchez
Carlos Verisen
Juan Valdés
Ramón Sánchez
Juan Gutiérrez
J. Pio Rivera
Juan L. Dávila
Enrique Morgan
Oliverio Ramírez
Domingo Ramírez
Domingo 2. Ramírez
Miguel Vera
Francisco Gajardo
Pedro Navas
Eleuterio Guerra
José Cari
Antonio Meneses
Belisario Cañas
José M. Araya
José Antonio Martínez M.
Roberto Urmeneta P.
Rafael Gonzalez
Agustín Virjilio
José Bordali
Miguel Manterola
Javier Blest
José Adolfo Fuentes
Carlos E. Justiniano
Ángel Custodio Silva.
José Exequiel Gonzalez

Benjamín Zúñiga
Carlos Schroder
Nicanor Plaza
Ricardo Luis Stüven
Narciso Sepúlveda
Evaristo Escurra
Delfín Calderón
José Antonio Valdés
Carlos Donaire Diaz
Benigno Aris
Efren Arratia
Severo A. Martínez
Eulogio Trincado
Baudilio Sánchez
Amador Trincado
Celedonio Gonzalez
Alberto Seguel
José A. Gonzalez C.
Amador Reguera
J. Guillermo Martínez
Edmundo Herrera
Santos Frascara
Juan José Valdés
Lisandro Latorre
Belisario Olivos
Braulio Carmona
Jorge Tiets
Waldo Gonzalez
Ruperto Contreras
Andrés Wallace
Juan J. Salas
Rudecindo Perez
Osvaldo Perez Canto
Petro Dubló
Pedro Valdés
Juan Benavides
Santiago Cabrera G.
Eduardo Tornero
Salustio Fuenzalida
Bernabé Cordovez
J. Leoncio Gajardo
Gilberto Caballero
Alberto Vianna
Valentín del Canto
Florentino Larraín
Francisco J. Sánchez

Ramón Tulleres
Guillermo Benítez
Santiago Dávila B.
Manuel Palacios
Carlos Bustos
David Bustos
Rafael Molinare
Agustín Barros B.
J. A. Donoso
Federico Valderrama
Emilio Herrera B.
C. A. Reyes Rodríguez
Rafael Reyes
Carlos Rodríguez
Guillermo Borrowman
Carlos Castro
E. Guerra
E. Ivon
G. Pinto Agüero
D. E. Murúa Perez
Agustín L. Torres
Basilio Arratia
Enrique Munizaga
P. Crisólogo Munizaga
Carlos Sánchez
A. Soya
Carlos Graff
Francisco R. Herrera
Luis Pool
Manuel A. Ortiz
Manuel du Passier
Adam 2. Greulich
Floro Valdes
Pedro Antonio Diaz
Lorenzo Olea Moreno
Cecilio Briones
Manuel Vargas
José Manuel Orellana
Rufino Meneses
Marcelinio Rojas
Patrocino Torres
Vicente Gonzalez
Santiago Fernandez
Jacinto Miranda
Carlos Ramírez R.
Felipe Figueroa

Mariano Román
José Rivadeneira
Juan R. Vergara
Cesáreo Figueroa
Manuel J. Barros
Baldomero Arancibia
Juan de M. Sirmones
Manuel Rojas V.
Cesáreo Tello
Carlos V. Cortés
Abdón Pizarro
Augusto Joui
Francisco J. Bravo
Juan S. Gonzalez
J. E. Andrade
Nicomedes Gonzalez G.
Juan Gonzalez G.
Federico Geiger
Carlos Farmer
Eulogio Olivares
Ricardo Videla
Eulogio Bravo
Tiburcio Avaria
Santiago 2. Gonzalez
Federico A. Hurtado
Rafael Gonzalez
Víctor Rodríguez
Jenaro Garay B.
Teodoro Ganter
Pedro Pablo Araos
Agustín M. Chaves B.
Manuel J. Gonzalez
M. Pfingthorn
Antonio Cornisch
José Luis Ferrari
Ruperto Izquierdo
Enrique Uriondo
J. F. Ovalle
Luis A. Ovalle
Miguel Prado C.
Rafael V. Garrido
Demetrio Cariz G.
J. A, Rebolledo
Saturnino Novajas
Luis C. Novajas
Fidel Fernandez

Juan de D. Pizarro
Temístocles Jáuregui
Bartolomé León
Constantino Flores
Manuel 2. Vives
José de Sagredo
Daniel Murillo
Enrique Carrasco
Federico Ramírez
Benjamín Suarez
Juan Manuel Suarez
José Sosa
Luis Alberto Bordali
N. Federico Severin
Pedro L. Severin
José A. Quiroga Vial
Miguel Humeres
Enrique Leftí
Manuel A. Palacios
Eduardo 2. Vigneaux
Alejandro del Canto
Juan de la C. Escudero
Lorenzo Gómez
Tomas Martínez
German Cabrera
Fernando A. Elizalde
Emilio Chaparro
Joaquín Aravena
Luciano Cuadra
L. Figueroa
Alejandro Silva U.
Manuel A. Hurtado
Elías Vera
Andrés Daniel
Amable Labra
Jenaro Elgueta
Manuel Tejeda
Carlos E. Palacios
Raimundo 2. Puelma
Julian Quezada
Teodoro de la Huerta
José M. Montiel
Galo Peña
Dionisio Guajardo
Manuel de la Peña
Miguel Ravest

Manuel Santibáñez
Alfredo Cárdenas
J. M. Saldivia
J. Gonzalez
Alejandro Salas
Alberto Tuñón
Domingo 2.º Puelma
José María Marín
Severo Amengual
Domingo Jofré
A. Ruiz
Bonifacio Perez
Francisco Trujillo
Felipe de la Fuente
Clodomiro Zañartu
Tomas Martínez R.
Gustavo Jiménez
Emilio Jiménez
Belisario Jiménez
Enrique la Fuente
Ventura Piedrabuena
Benjamín Bañados
Manuel J. Avalos
Antonio Ibarra
Justo Silva
Moisés Rivero
Raimundo Samaniego
Guillermo Barraza
Francisco Román
Guillermo Espinosa
Pablo Avalos
Feliciano Cáceres
Esteban Vera
Francisco Quiñones
Juan Acuña
Manuel Flores
Manuel Idalgo
José Torres
José Miguel Melo
Carlos Eckhardt
Carlos Lütjens
Julio R. Acuña
Enrique Guzman
Ramón 2. Valdivia
Josué Waddington
Carlos M. Cood

Temístocles Cisternas
Juan A. Montt
Arturo Rojas
Jorge Knauff
Carlos Ferrari
Raimundo Puelma
Antonio Barrientos
Manuel Oyarzun
Lautaro M. Manterola
Arturo Medina Mesa
Enrique del Rio
Luis Orbeta B.
José Cataldo
Andrés Mardones
Enrique Mardones
Ricardo Muñoz
Manuel Devia
Antonio Ramírez S.
Narciso Traslaviña
Emilio Traslaviña
Juan von Bergen
Egidio Avilés
Miguel Aguayo
José Ibáñez
Belisario Ibáñez
Antonio Ibáñez
R. Perez
C. Kroger
Teodosio A. Gonzalez
Pedro Cabrera
Francisco Castillo
Francisco Benavides
Gabriel Fritis
Adolfo García
Lorenzo Ramírez
César Rosas
Eduardo Vives
Jorge Potts
Marcelino Salinas
Benito Villavicencio
Fidel 2. Barra
Carlos Neagel
Luis Santander
Pedro Contreras
Arturo Wilson
Wenceslao Frias

Roberto Gil
Juan Stüven
Luis Avaria
Alejo Madariaga
Bartolomé Vega
Antonio C. Cordovez
Antonio Silva
J. L. Fernandez
Pedro Debarca
José Manuel Boza
David Burns
B. Jiménez
Florencio Veas
Lorenzo Hevia
Reinaldo N. Sir
Carlos B. Silva
Alberto G Silva
Mariano Ampuero
Gumecindo Paez
Francisco Mateluna
Domingo Reyes
Juan Leyton
Francisco Castillo B.
M. Hernández
Ignacio 2° Rojas
Amador Plaza
José Lencero
José Moreno
Pascual 2° Leguas
José Torrealba
Alberto F. Reynolds
Luis A. Tornero
Domingo Salamanca
Carlos Potts
Froilán Orella
Enrique Arrieta
José A. Jiménez
Alfredo Ciricis
Carlos Crande
J. Cipriano Díaz
José Tomas Silva
Daniel Martínez
José Luis Ibarra
Tristán García
Juan F. Valenzuela
A. Ángel Flores

Francisco Mateluna
Pedro García
Julio Chaparro
Ladislao Medina
Gregorio Cerda
Francisco Rondizzoni
Arturo Cabrera G.
Benjamín Berrios
Manuel Palacios
Eugenio Ramírez C.
Adolfo Acevedo
Avelino Carrasco
Régulo Várela
M. A Fernandez T.
Manuel Ramírez
Ángel Flores
Juan Ibarra
Julio Chacón
Pedro Ramírez Vial
Benjamín Guzmán
Pedro Cubillos
Adán T. Allende G.
Eduardo Sanguinetti
Cecilio Briones
Pedro Lancien
Wenceslao Vives
Juan A. Madariaga
José R. Bañados
Juan Ramón Acuña
Maximiano Bañados
Ramón Bañados A.
Manuel A. Guzmán
R. Barroilhet
Juan S. Bustamante
E. Bobillier
Manuel Reyes
Prudencio 2° Lobos F.
Manuel A. Valdés
Senen Silva
Salvador Geardi
Eduardo Paez
Hipólito Beauchemin
Epifanio del Canto
Manuel Valdivia
Ramón Valdivia
Moisés Vargas

Martin L. Manterola
Edecio Torreblanca
Julián Quezada
Alberto J. Sánchez
Juan B. Riquelme
Antonio Martínez
Eleodoro Bravo
Pedro J. Miranda
José Jiménez
Froilán Rengifo
Alberto Parodi
Paulino Díaz
Lázaro Várela
Florencio Escobar
Edmundo Niño
Samuel Montenegro
Manuel A. Barriga
Nicolás Pinto
Manuel J. Castro
Carlos A. Morris
Nicanor Flores
O. López Cabrera
Pedro Luis González G.
Ildefonso Vargas
Rodolfo Valdivieso
F. Ortega
José M. de la Rivera
Gualterio Cumings
Moisés Amaral
V. I. Osorio
Manuel F. Sánchez
A. M. Graf
Enrique Wilver
Segundo Barrios
José E. Salinas
Miguel López
Lorenzo Orellana
José Gallardo
Pedro Paez
José Toro
Manuel Vilches
Carlos A. Várela
Carlos Z. López
Wenceslao Carvallo
Eduardo Echeñique
Salvador S. García

J. Buckle
Oscar Viel
José Ramón Vidaurre
Carlos Villegas
Roberto Davison B.
Enrique A. Gándara
Pantaleon Espinosa
Jerónimo Yáñez
Eduardo G. Pradel
Eulogio Ovalle
Jerónimo Yáñez V.
Antonio Carroza
Francisco Montes
Evaristo Ecurra
José Luis Urzúa
Gil Fulleres Manríquez
Federico Silva
Abraham Gacitúa
Enrique Fuenzalida
Jorge Sutherland
Osvaldo Valdés
Ramón Lombardi
José R. Muñoz
Guillermo Potts
Francisco Cabrera C.
José Ramón Silva
Eugenio Gadal
Juan B. Bascuñán
Fructuoso Gallardo
Bernabé 2º Cordovez
Vicente C. Hidalgo
Eduardo Kaltwasser
José M. Olivos
Ricardo Espinosa
Francisco Aravena
Enrique S. Armas
Juan de la C. López
Arturo Martínez C.
Salustio Carrasco
Vicente Silva
Enrique Venegas
Valentín Fuentes
Marcial Viberos
Juan Moller
Francisco Robles
Joaquín Babra

Luis Noguera
Santiago C. Severin
Félix S. Jofré
R.M. Plaza
Ramón 2° Cabieses
Carlos G. Stenwall
Daniel Leiva
Pedro Nolasco Calderón
Eduardo Searle R.
José T. Rocuant
Enrique Rocuant T.
José López
Antonio Guerra
Florencio Padilla
Agustín Ricardes
Francisco Rodríguez
Bernardo Allen
Manuel Ravest
Exequiel 2° Figueroa
Felipe Figueroa
Arturo Romo
Luis Álamos
José Nicolás López
Guillermo Bauden
Felipe Avalos
Carlos Walter H.
Antonio Fuller
Ventura Camus
David Camus
Arturo Cabello E.
Federico Gutiérrez
Federico Polanco
Clodomiro Gallardo
Samuel Bustos
Enrique Aguiar
Tomas Aguilera
Carlos Jarvis
Francisco B. Billa
R. Meeks
Pedro J. Becerra
Emilio Fornies
Francisco Casanueva
Federico Navarro R.
Félix Moreno
José F. Cifuentes
Tadeo Rubio

Emilio Barcena
Ramiro Villar
José 2° González
Manuel 2° Aracena
Lorenzo Luna
José M. Caballero
Hilario Lazo
Francisco Galindo N.
Agustín Ugalde
Belisario González R
Gilberto Jaramillo
Manuel Delfín
Guillermo Addelsdorfer
Manuel 2° Aracena
Manuel A. Ponce
Moisés Salas Z.
Demetrio Valdés
Pedro García
Justino Vargas
Daniel Benítez
L. A. Prieto K
Pablo Inojosa
Francisco Inojosa
Daniel 2° Latorre
Tomas Solar Reyes
Laureano Saavedra
Liberato Álvarez
José Amador Negrete
Juan José Cortes Vargas
José del C. Farmer
Manuel Gómez
Macario Peña
Pedro Henriquez
Bernardino Serrano
Arturo González
José Videla
Roque 2° Vázquez
Juan Pablo Bustamante
Leandro Diaz
Enrique 2° Terry
Guillermo Makinson
Pedro Nolasco Cerón
Perfecto Álvarez
Antonio Barrera
Miguel Abrines
Enrique 2° Witting L

Esteban Henriquez Seguel
Guillermo Luna
Ernesto Chaigneau
Cristóbal de O. Braga
Francisco M. de Oliveria
José Costa
Valentín Palma
Martin 2° Escobar
Belisario Sánchez
Ignacio Diaz Gana
Francisco Danor Nieto
M. Antonio Espina
Vicente Cortes
Javier Baraona
Juan Serrano
Juan Antonio Santana
José V. Mora
Carlos F. Kaltwasser
Eduardo Sousa
Galvarino Peña
Severo Amengual

Abelardo Nuñez
Benjamín Carrión
Carlos Bordalí
Carlos E. Schroeder
Manuel Madrid
Federico Jiménez
Manuel Benítez
Vicente Defelice
Nicéforo Aranda
C. S. Gotts
Luis Vivanco S.
Ramón A. de la Vega
Miguel Martínez A.
P. Neckelmann
Julio Kohl
Cesáreo Rodríguez
Amalio Bravo
Teodoro Vianna
Gaspar T. Lueje
Rodrigo Fernandez
Roberto Dagnino

**CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROCLAMADO POR
LA CONVENCION LIBERAL-NACIONAL-RADICAL REUNIDA EN
VALPARAÍSO EL 17 DE ENERO DE 1886**

EL SEÑOR JOSÉ MANUEL BALMACEDA

Nació en 1840, y aunque educado en el Seminario de Santiago como los señores Federico Errázuriz, Manuel A. Matta, Ambrosio Montt y otros, adquirió profundas convicciones liberales, mediante un tranquilo estudio del pasado y del progreso de su país, hecho con independencia de espíritu y con recto criterio.

En 1864 fue a Lima como secretario privado de don Manuel Montt, formando parte de la legación que aquel estadista sirvió cerca del Gobierno del Perú y en el Congreso Americano.

Recibió allí un encargo de su jefe, que desempeñó con celo y prolijidad: el estudio de la marina y del ejército del Perú, del poder de la armada y del material de las fuerzas de tierra.

Devueltas las Chinchas a aquella Nación, volvió a Chile en febrero de 1865, en el momento en que el intento de desembarco de una parte de la tripulación de los buques españoles, producía en Valparaíso un gran movimiento del pueblo.

Consagrado a las tareas agrícolas y a la realización de considerables empresas industriales, apareció en 1868 en el escenario político, concurriendo a los meetings del Club de la Reforma, escribiendo en la prensa, asociándose a los comicios y tomando una parte activa e inteligente en todo el movimiento eleccionario que preparó y desenlazó la situación política de 1870.

El tribuno inspirado y elocuente, el tenaz propagador del credo reformista, fue elegido en 1870 Diputado por Carelmapu, departamento que ha seguido representando durante quince años.

Su actitud en el Congreso fue diversa de lo que había sido fuera de la Cámara, sin embargo, de que presidía el Club de la Reforma. Se convirtió en hombre de trabajo; hablaba solo en casos necesarios o útiles, con la energía de las convicciones, pero con templanza y elevación; elaboraba proyectos de ley, los defendía y los hacía triunfar procediendo con tino y con paciencia.

A su iniciativa en aquella época se debe el Ferrocarril de Curicó a Chillan, la abolición de la pena de azotes, un servicio más regular en la Guardia Nacional, la abolición de odiosos peajes en los caminos públicos y la condonación de las deudas al Fisco de un gran número de pequeños propietarios en Chiloé.

El señor Balmaceda, que había contribuido en el club y en la prensa a la difusión de las ideas que tenían por objeto una reforma electoral vasta y completa con representación de las minorías, concurrió a la formación de la ley en 1870, siendo el primer Diputado que suscribió el proyecto. En 1873, impulsó su discusión en el Senado, solicitando de la Cámara de Diputados el nombramiento de una comisión que la gestionara y obtuviera su pronto despacho en la otra Cámara. Aunque esta indicación fue sostenida por un gran

número de Diputados, no alcanzó mayoría, pero determinó la acción del Senado que aprobó la ley de 1874 en las condiciones de libertad y de consagración de principios que tan satisfecha dejaron a la opinión pública en aquel tiempo.

En 1873 formaba el señor Balmaceda en la escasa minoría liberal-radical de la Cámara de Diputados. Con, motivo de las graves medidas aplicadas por el ministro Cifuentes en el Instituto Nacional, don Guillermo Matta promovió una interpelación ruidosa. Asocióse a ella Balmaceda, impugnando viva y resueltamente la conducta de Cifuentes, las tendencias clericales de la instrucción y la alianza liberal-conservadora. Fue aquel un debate memorable que sacudió la opinión pública y preparó la salida del ministro ultramontano. Con ella se rompió la espuria alianza de que hemos hablado y el ilustre Presidente Errázuriz entró de lleno en el campo del liberalismo, iniciando reformas trascendentales y alejando radicalmente a los conservadores de los consejos y de la dirección del Gobierno.

Cumpliese así y en breve término, el juicio político de Balmaceda, que en uno de sus magistrales discursos de esa época pronosticó la ruptura de la alianza con estas palabras: "El pacto del Presidente y su ministro (Cifuentes) no puede subsistir, a no ser que se quiera robustecer la fuente de donde nacen los arroyos envenenados que perturban la paz de los hogares y de los Colegios y que fertilizan el campo de la Instrucción con agitaciones incesantes."

No menos empeño que por mantener y preservar el Instituto Nacional, desplegó el señor Balmaceda en favor de la Ley de Garantías Individuales y la reforma constitucional que asegurase la separación de la Iglesia y del Estado. Sobre esta última materia pronunció en noviembre de 1874 uno de sus más bien pensados discursos, cuyo recuerdo vive aún intacto en las Cámaras y en la opinión del país. Con la justicia de la historia, debe reconocerse, pues, que él fue el primer tribuno que proclamó en el club la idea de la separación de la Iglesia y el Estado y que ha sido también el primer Diputado que hizo igual proclamación en el seno del Congreso Nacional.

Continuó tomando siempre una parte activa en la discusión de todos los asuntos relacionados con los principios liberales, pero alejando siempre toda contienda personal u odiosa. En 1870 contribuyó directamente al movimiento político del 26 de Setiembre, en que la juventud liberal- reformista formuló un programa que comprende la síntesis del credo liberal que hoy ha hecho imperar el señor Santa María.

Pasando la mayor parte de los afiliados de esta agrupación a la Asamblea de Notables que eligió Presidente al señor Pinto, Balmaceda continuó llenando su labor de Diputado en cierto relativo aislamiento.

Iniciada una nueva administración, el señor Balmaceda cooperó siempre a la unificación del Partido Liberal, trabajado y segregado por grupos particulares y la nueva fisonomía política que el voto acumulativo daba al Congreso Nacional.

Siendo Jefe de Gabinete el señor Lastarria, fue llamado al Ministerio de Hacienda que entonces desempeñaba don Rafael Sotomayor. Se excusó de aceptar la cartera, estimando preferible aplicar sus esfuerzos al acuerdo de las agrupaciones parlamentarias del Partido Liberal, por cuyo motivo el señor Sotomayor continuó sirviendo el Ministerio de Hacienda. Efectivamente, habiéndose propuesto un voto de censura al señor Lastarria,

propuso una orden del día cuyo único objeto era afianzar al Ministerio con el apoyo de los amigos de la administración Errázuriz y de la administración Pinto.

En octubre de aquel mismo año organizó el Gabinete don Vicente Reyes y el señor Balmaceda fue llamado a servir la Secretaría de Hacienda: tampoco aceptó en esta ocasión y se asegura que fue por creer que la situación política exigía una renovación completa del ministerio fenecido.

No transcurrió mucho tiempo y el ministerio del señor Reyes sucumbió también, sin duda porque le faltaban en el Congreso la cohesión y adhesiones que al organizarse determinaron la negativa del señor Balmaceda.

Las escisiones personales entre los liberales, hicieron que los jefes del liberalismo en 1877 se consagrasen principalmente a la reforma civil, principiando por la Ley de Cementerios.

Fue aquella una discusión apasionada y violenta en que, como nunca, desplegó todo el lujo de su elocuencia el más brillante de los oradores chilenos, don Isidoro Errázuriz. Al terciar en ella el señor Balmaceda, fue vivamente interrumpido, pero devolvió la interrupción con un valiente apostrofe, que hizo explosión en la concurrencia, pero que dio su verdadero carácter a la lucha. "¡Nosotros no queremos, dijo a los conservadores, la libertad con privilegios, ni la igualdad con maldiciones!"

En aquella legislatura, el señor Balmaceda redactó y procuró las adhesiones necesarias al proyecto que declaraba reformables los artículos que entraban la reforma de la Constitución. El proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputados; y brillantemente defendido por el señor Lastarria en el Senado, pasó a ser ley de la República.

Desde 1877 a 1878 vivió consagrado activamente a tareas parlamentarias de todo género.

Un grave suceso puso en alarma al país: el apresamiento de una nave francesa al sur del río Santa Cruz en el Atlántico, produjo en la Argentina una agitación que nos arrastró a un peligro casi extremo.

En esa eventualidad, Balmaceda se puso del lado de los que procuraban evitar la guerra y obró de manera que llegó a influir eficazmente para que se suscribiera el tratado de arbitraje llamado Fierro-Sarratea. Impugnado ese pacto en términos duros y violentos, dejó de serlo desde el momento en que fue publicado: era aquél un arreglo prudente que no amenguaba ni los derechos, ni el honor de Chile.

En breve el señor Balmaceda que había defendido resueltamente el tratado en el Congreso, era llamado para ir como Ministro Plenipotenciario a la Argentina y como Enviado Especial para constituir el arbitraje.

Sobrevino la ocupación de Antofagasta y el señor Balmaceda resolvió suspender su viaje, porque en el inevitable conflicto del Pacífico veía la negativa argentina para ratificar el pacto de 8 de diciembre. Hubo de desistir, sin embargo, para ir al Plata a prevenir la guerra y a evitar los conflictos que de aquel lado pudieran sobrevenirnos.

En aquella difícil misión, el señor Balmaceda desplegó gran prudencia, mucha energía y exquisito tacto para conjurar los peligros y desarmar a la opinión argentina que

amenazaba todos los días con la aprobación, por el Senado, del tratado secreto que en nuestro daño celebraron el Perú y Bolivia en 1874 Solo faltaba aquel requisito al tratado de guerra para que la tormenta se desencadenará del otro lado de los Andes.

Reservado, atento, decidido en los momentos de prueba, el señor Balmaceda logró, después de conferencias constantes con los jefes de los partidos políticos en aquel país, celebrar un modus vivendi que aseguraba la neutralidad en la guerra, y la paz en la terminación del viejo pleito sobre límites.

Su triunfo sobre el Gobierno y sobre los jefes de partido, escolló en la opinión pública que era adversa y el pacto sobre el modus vivendi fue al fin rechazado en el Senado argentino. En ese momento se pronunció el Congreso sobre el tratado de 8 de diciembre y rechazado también éste, no se retrotrajeron las relaciones internacionales al estado anterior al pacto, sino que se abrieron nuevas negociaciones, cordiales y amistosas y por iniciativa del Gobierno argentino.

Balmaceda aplazó toda contestación a las nuevas proposiciones y regresando a Chile, dejó asegurada la neutralidad de aquel país, formada la opinión en favor del mantenimiento de la paz y eliminada la probable contienda a que en abril de 1879 se sentía tan ardientemente dispuesta la nación argentina.

Vuelto a Chile en agosto de 1879, tomó parte muy activa en todas las discusiones parlamentarias sobre recursos para la guerra, emisiones de papel moneda y operaciones militares en el Norte. Fue un incansable sostenedor de la guerra definitiva, venciendo al enemigo en Lima, centro de su riqueza y del poder nacional.

Concluidas las expediciones de Tarapacá y Tacna, insistió en favor de la expedición a Lima. No habiendo alcanzado el éxito con sus influencias personales, se lanzó al Congreso; interpeló al ministerio por las conferencias de Arica, y solicitó la declaración de la expedición a Lima. Las vacilaciones del Gobierno cesaron y hubo de aceptar la voluntad explícitamente manifestada de la opinión y del Congreso, emprendiendo gloriosa marcha sobre la capital de los virreyes.

Vencido el enemigo en Chorrillos y Miraflores, el General Baquedano volvió a Chile y en medio de las aclamaciones del vencedor, fue proclamado candidato a la Presidencia de la República.

Balmaceda se colocó entre los más decididos y resueltos amigos del señor Santa María, encarnación en aquel instante solemne del Partido Liberal y del predominio de la influencia civil sobre el poder militar.

En unión de otros correligionarios organizó entonces en la Cámara de Diputados un Comité de liberales, nacionales y radicales a cuya cabeza el señor Balmaceda estuvo constantemente en la acción y en el consejo.

Exaltado el señor Santa María a la magistratura suprema, confió a Balmaceda la cartera de Relaciones Exteriores.

Desplegó allí gran actividad y acierto. Empleando el telégrafo y todos los medios de lápida comunicación, se puso al habla con nuestros agentes diplomáticos, les impartió sus

instrucciones, se crearon nuevas embajadas, y dio una vida y carácter especiales a nuestras Relaciones Exteriores.

Desbaratado el Congreso de Panamá, resistió las tentativas de mediación de la Argentina, interesó a los gobiernos europeos en nuestra causa y abordó de frente y sin vacilaciones la gravísima situación que nos venía preparando la política belicosa y arrogante de Mr. Blaine en los Estados Unidos.

Conocido el famoso Memorándum intervencionista de Mr. Hurlbut al Almirante Lynch, dirigió en el acto comunicaciones telegráficas a nuestro ministro en Washington y una nota al General Kilpatrick en Santiago, investigando los designios de los Estados Unidos. El enviado yankee contestó a la nota firme y hasta seca que le dirigió el señor Balmaceda con otra explicativa. La publicación de aquellos importantes documentos, dio a la circulación un estado internacional muy grave, que reprodujo al instante la prensa europea y americana.

Las maquinaciones reservadas del ministro Blaine fueron descubiertas por esta causa; se dio a conocer el famoso reclamo de los mil millones de pesos por huano de Tarapacá, y el ministro Blaine acosado y contrariado por las protestas de sus nacionales y de los extranjeros hubo de prepararse para dejar el ministerio, después de recomendar a su enviado especial e imprevisto Mr. Trescott que procurara obtener los resultados perseguidos con su extraña misión.

Balmaceda no se dio descanso, ni dio tregua a nuestros agentes, pues la cancillería chilena desplegó gran actividad en todas partes.

Mientras llegaba Trescott a Valparaíso, publicó la circular de 24 de diciembre de 1881, en la cual acentuó nuestros derechos de beligerantes y declaró el propósito de Chile de apropiarse a Tarapacá por razones de pago y de seguridad nacional, agregando que estábamos resueltos a concluir solos la guerra, ya que solos la habíamos emprendido. Iniciadas las negociaciones con Trescott, después de serias peripecias, se firmó el protocolo de Viña del Mar que aseguró a Chile su absoluta libertad de acción; que lo puso a cubierto de nuevas y violentas intervenciones y que autorizó nuestro propósito y nuestro derecho para ensanchar el territorio de Chile en la medida de lo que estimábamos debido a nuestra seguridad.

El crédito exterior de la República creció así y se robusteció, mereciendo las consideraciones más expresivas de todo el mundo civilizado.

Después de siete meses de esta labor tan activa, benéfica e inteligente, Balmaceda pasó a ocupar el Ministerio del Interior.

Muchos, y éstos fueron los más, creyeron que el diplomático y el afortunado Ministro de Relaciones Exteriores escollaría en breve y concluiría tristemente una vida de gobierno iniciada con tanto brillo y felicidad. No ha sucedido así, sin embargo, pues el señor Balmaceda es el ministro que más ha batallado y que mejor ha sabido sostenerse en medio de pequeñas intrigas y de grandes batallas campales.

Diestro luchador parlamentario, hombre de convicciones firmes, muy conocedor de los partidos y de las personalidades que lo forman, principió llamando a todos los liberales

en derredor de la común bandera, proclamando y sirviendo la reforma política y la reforma civil.

Presentó al Congreso las leyes de reforma electoral, de Régimen Interior y de Municipalidades. La Ley de Elecciones se discutió y aprobó sin trabas y se promulgó con la espontánea sanción de todos, dando vida y estímulo a las prácticas democráticas de los partidos.

Ha sido ésta una reforma tan amplia y severa que muchos imaginaron que ella perdería al Partido Liberal. Balmaceda no desconfió jamás ni del país, ni de las fuerzas de su partido, y esta inestimable valentía ha sido causa de progreso positivo para el liberalismo y de triunfos sucesivos para el ministro.

Pero en la reforma de nuestra legislación en lo relativo al estado civil de los chilenos, el señor Balmaceda ha prestado muy positivos servicios al Partido Liberal, y esas leyes recordarán siempre al luchador convencido e infatigable.

Desde que en el Congreso se discutieron los propósitos del Gobierno con motivo de la debatida provisión del Arzobispado de Santiago, el actual Ministro del Interior encarnaba en sus ideas y en sus palabras la firme voluntad de iniciar la separación del Estado y la Iglesia.

Planteado hábilmente el problema por el Presidente señor Santa María con gran claridad, exactitud y previsión, en momentos en que el país ansiaba conocer el derrotero, Balmaceda puso manos a la labor, obteniendo inmediata discusión en el Senado del proyecto de ley que consagra los cementerios comunes.

La discusión fue viva y sostenida: triunfó por un voto la idea de que se autorizaría la libertad de los cementerios particulares. El ministro se presentó a la Cámara de Diputados resistiendo a fondo la modificación y rompiendo varonilmente todos los obstáculos, declaró política la cuestión, arrastró a unos, convenció a otros y salió al fin triunfante en su empresa por una gran mayoría, invocando sobre todo la necesidad de preparar el camino de las próximas leyes de Matrimonio y Registro Civil.

Promulgada ya la de cementerios, los Obispos de Chile execraron los pertenecientes al Estado. Seis horas después de publicada la execración, el señor Santa María y su primer ministro Balmaceda firmaban un decreto, derogando el de 1871 relativo a cementerios, después de haber prohibido pocos días antes la exhumación de los cadáveres sepultados en los cementerios del Estado.

Inmediatamente se preparó por el Congreso la Ley de Matrimonio Civil: Balmaceda en medio de las vacilaciones o resistencias de muchos y de combinaciones adversas que desdeñó o venció con sagacidad, pronuncióse por el matrimonio netamente civil, ante funcionarios civiles y para los efectos civiles: la batalla en la Cámara de Diputados le dio el éxito más completo.

Había grandes dudas acerca del resultado que se le esperaba en el Senado. Se llegó a creer que allí quedaba olvidada. Mientras tanto Balmaceda no cesaba en sus pretensiones. Hablando al uno, induciendo al otro, alejando los elementos de perturbación o disidencia y bien preparado para la contienda, pidió y obtuvo sesiones especiales para la discusión

de la Ley de Matrimonio Civil y con discursos que produjeron gran convencimiento en la Cámara y en el país, dio cima a su obra, obteniendo que el Senado aprobara la Ley íntegra y sin alteración alguna.

No se reponían aun los combatientes de esta considerable jornada y ya en la Cámara de Diputados se discutía y aprobaba la Ley de Registro Civil.

En junio de 1884 continuó la discusión en el Senado y la otra rama del poder legislativo se ocupaba de las modificaciones introducidas en dicha Ley, que, como la de Cementerios y Matrimonio Civil, obtuvo aprobación completa.

Fue en este momento cuando sobrevino a la reforma civil y a su fervoroso adalid el ministro Balmaceda, un momento verdaderamente crítico: muchos liberales querían reposar, dejando arraigarse en las costumbres las nuevas leyes; otros no querían llegar por el momento a la completa separación de la Iglesia y del Estado; y, por fin, había opiniones que deseaban mantener el régimen de la unión, sin que faltaran tampoco algunos opositores que deseaban hacer escollar al ministro en la opinión, si resistía la separación definitiva y completa, y en el Senado si la emprendía por un acto de arrojo.

Después de elaboraciones pacientes que hicieron creer a cada momento en una crisis ministerial segura o eminente, Balmaceda preparó los puestos de combate y se lanzó a la pelea con un proyecto de secularización de la Constitución, pero no de separación del Estado y la Iglesia.

Se inició el debate en medio de rechiflas al ministro que pocos meses antes fuera tan aplaudido. Todo hacía presentir un descalabro: la frialdad de los amigos y la energía de los adversarios.

La situación se hizo crítica: todos vieron un fracaso inevitable. Pero el ministro habló con gran conocimiento de la cuestión, ilustró la materia con la enunciación de todas las graves cuestiones que forman la unión de la Iglesia y el Estado y llevó a los espíritus tal caudal de estudio, de juicio práctico y de luz, que le permitieron concluir en medio de las adhesiones de sus correligionarios y de los aplausos de la concurrencia.

La batalla estaba ganada.

Renovase en la Cámara de Senadores, pero allí la resistencia sirvió únicamente para dar al ministro nueva ocasión en que lucir sus fuerzas y su dominio completo de la grave cuestión que se debatía.

Así, en poco más de un año, el señor Balmaceda cooperó activamente a la realización de la parte más seria e importante del progreso del Partido Liberal, logrando ver implantadas en Chile las leyes de Cementerios, de Matrimonio Civil de Registro Civil y de secularización de la Carta Fundamental que nos rige.

No ha sido menos fecunda su tarea en la labor administrativa y de fomento a las obras públicas. Ha reorganizado los servicios de Telégrafos, tendiendo millares de kilómetros de hilos telegráficos; ha estudiado los referentes a Correos, mejorado el de Vacuna y preparado lo relativo a administración de Ferrocarriles, construcción de Hospitales, Lazaretos, Dispensarías y Casas de Espósitos; ha emprendido estudios del territorio, construido edificios fiscales, Puentes, Caminos y Ferrocarriles, preparando la ejecución de algunos de gran importancia para la República. Y decimos todo esto sin amenguar por

cierto en lo más mínimo la directa influencia del Jefe Supremo, que ha encontrado en el señor Balmaceda un colaborador constante y activo de sus elevadas miras a fin de mantener entre gobernantes y gobernados, relaciones cordiales, pacíficas, francas y propiamente democráticas.

Tal es el ministro y el político que venimos bosquejando. Un hombre de estos antecedentes y con los servicios que ha prestado al país, a la causa liberal, no puede menos que tener prestigio en la República y simpatías numerosas entre sus conciudadanos: es uno de los ministros que mejor ha servido a las ideas liberales desde su alto puesto de primer Secretario de Estado.

Balmaceda es también uno de los más distinguidos oradores de nuestro Parlamento. Está en la plenitud de la vida y de la actividad y ha mostrado que tiene poca fe en los pequeños círculos y mucha en la eficacia de la opinión pública. En la arena parlamentaria no se arredra jamás, tiene gran dominio sobre sí mismo y ha llegado a adquirirlo sobre los demás.

Todo hace de él una eminente personalidad política.